CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007 **VIII Legislatura** **Núm. 308**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 286

celebrada el martes, 18 de diciembre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la retirada de los símbolos que rindan honor a los miembros de la organización terrorista ETA. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 627, de 26 de octubre de 2007. (Número de expediente 162/000635.) 15325

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad. (Número de expediente 173/000230.) 15330

— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación. (Número de expediente 173/000231.) 15337

Página

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles. (Número de expediente 173/000232.) **15343**

Proposiciones no de Ley. (Votación.) **15349**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votaciones.) **15350**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Proposiciones no de ley **15325**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la retirada de los símbolos que rindan honor a los miembros de la organización terrorista ETA **15325**

Defiende la proposición no de ley el señor **Salvador Armendáriz,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Recuerda el asesinato el pasado día 1 de diciembre, por la banda terrorista ETA, de dos guardias civiles y también de los más de 800 muertos y miles de heridos en cuarenta años de actividad criminal. A pesar de esto, en diversos municipios del País Vasco y de Navarra se ha homenajeado a los terroristas dedicándoles calles y plazas y nombrándoles hijos adoptivos e hijos predilectos, y homenajes de esta naturaleza se han producido también en municipios gobernados por Acción Nacionalista Vasca. Si bien el Gobierno actual no es directamente responsable de esta situación, sí lo es de haber permitido que vuelvan a las instituciones democráticas, a los ayuntamientos del País Vasco y de Navarra, aquellos que apoyan a ETA que son los que promueven esos honores y esos actos de exaltación. En su opinión se deben repudiar esos actos de homenaje y adoptar las medidas necesarias para evitar que vuelvan a ocurrir.*

Finaliza solicitando el voto favorable para la iniciativa, como mínima exigencia de fortaleza democrática y de compromiso con el Estado de derecho y con las libertades.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto; los señores* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds;* **Olabarría Muñoz,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Cerdà Argent,** *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC);* **Guinart Solá,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y* **Muñoz González,** *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes **15330**

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad . . **15330**

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **García Suárez***, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Oliva i Peña,** *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y* **López Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Fernández Davila,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Pigem i Palmés,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y* **Méndez Monasterio,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora **García Suárez.**

Página

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación 15337

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Andreu Domingo,** *en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).*

En defensa de la enmienda presentada interviene la señora **Cunillera i Mestres,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Herrera Torres,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds;* **Beloki Guerra,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora* **Nadal i Aymerich,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada interviene el señor **Andreu Domingo.**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles 15343

Defiende la interpelación urgente el señor **Fernández Díaz,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Barkos Berruezo** *y* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto; los señores* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds;* **Olabarría Muñoz,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Tardà i Coma,** *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC);* **Xuclà i Costa,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y* **Jáuregui Atondo,** *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

Proposiciones no de ley. (Votación.) 15349

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la retirada de los símbolos que rindan honor a los miembros de la organización terrorista ETA, se rechaza por 131 votos a favor y 178 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación.) 15350

Sometida a votación secreta electrónica la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad, se rechaza por 21 votos a favor, 277 en contra y 10 abstenciones.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), con la enmienda del Grupo Socialista, sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación, se aprueba por 178 votos a favor, 131 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles, se rechaza por 131 votos a favor y 180 en contra.

Se suspende la sesión a las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA RETIRADA DE LOS SÍMBOLOS QUE RINDAN HONOR A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA ETA. (Número de expediente 162/000635.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señorías, iniciamos la sesión correspondiente al Pleno de esta semana cuyo primer punto del orden del día nos

lleva a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la retirada de los símbolos que rindan honor a los miembros de la organización terrorista ETA.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra en nombre de su grupo el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Muchas gracias.

Señora presidenta, señorías, el pasado 1 de diciembre la banda terrorista ETA asesinó a los guardias civiles Raúl Centeno y Fernando Trapero, a quienes en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio deseo manifestar, una vez más, mi más sentido homenaje y expresar, a su vez, a las familias y a sus compañeros de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado nuestra cercanía, nuestra solidaridad y nuestro apoyo. Como en tantas otras ocasiones ETA asesinó a dos personas que estaban trabajando heroicamente poniendo en riesgo su propia vida para proteger la libertad y la seguridad de todos los españoles, de todos nosotros. Estas dos nuevas víctimas de ETA se sumaban a las de dos ciudadanos asesinados el pasado 30 de diciembre en el aeropuerto de Barajas y a los más de 800 muertos y miles de heridos que la banda terrorista ha dejado en cuarenta años de ininterrumpida actividad criminal. A pesar de esa ignominiosa trayectoria, nos encontramos con que en nuestro país, en diversos municipios del país Vasco y de Navarra, se ha homenajeado a los terroristas dedicándoles calles y plazas y nombrándoles hijos adoptivos e hijos predilectos. Homenajes de esa naturaleza se han producido también en los meses transcurridos desde las últimas elecciones municipales en ayuntamientos gobernados por Acción Nacionalista Vasca. Soy bien consciente de que el actual Gobierno no es directamente responsable de esta situación, sin duda. Pero sí es responsable de haber permitido que vuelvan a las instituciones democráticas, a los ayuntamientos del País Vasco y de Navarra, de donde habíamos logrado expulsar a aquellos que apoyan a ETA, que son precisamente quienes promueven esos honores y esos actos de exaltación. Por ello pienso que en este momento, cuando ETA ha vuelto a engañar a los españoles declarando una falsa tregua que ha roto cuando le convenía, cuando ETA ha vuelto a matar y ha vuelto a recordarnos el pasado fin de semana que tiene la intención de seguir matando —intención que jamás había dejado de tener, por otra parte—, debemos repudiar rotundamente esos actos de homenaje y adoptar todas las medidas necesarias para evitar que vuelvan a ocurrir.

Decíamos en la exposición de motivos de esta proposición: una sociedad decente necesita que desde la política se realicen gestos que eviten que se dignifique socialmente el terror y trasladen un mensaje claro y diáfano sobre las terribles consecuencias que provocan las acciones terroristas de quienes no creen en la convivencia ni respetan la libertad ni la vida. Señorías, no es una cuestión baladí. Todos ustedes saben que no hay mejor caldo de cultivo del terrorismo que la exaltación de los propios terroristas. Por ello, por ejemplo, el artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local permite la disolución de las corporaciones locales que enaltezcan a los terroristas. Y saben también que no hay castigo mayor para las víctimas que ver que sus verdugos son ensalzados u homenajeados.

Señorías del Grupo Socialista, en las últimas semanas hemos propuesto en esta Cámara que los delitos de terrorismo no prescriban, y ustedes han votado en contra. Hemos solicitado la ilegalización de Acción Nacionalista Vasca y del Partido Comunista de las Tierras Vascas, y ustedes han votado en contra, según dicen, porque carecen hasta el momento de pruebas suficientes de su conexión con ETA. Hemos solicitado la disolución de los ayuntamientos gobernados por ANV por incurrir en los supuestos previstos en el artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local, y ustedes han votado en contra. Hemos solicitado la revocación de la resolución de esta Cámara que autoriza el diálogo con la organización terrorista ETA, y ustedes han votado en contra. Les pido, señorías, que voten favorablemente esta vez la iniciativa que hoy presentamos para que esta Cámara, la institución depositaria de la soberanía nacional, en el último Pleno de la legislatura envíe al menos un mensaje claro a los terroristas, a la organización terrorista ETA y a su entorno de que vamos a ir a por ellos y no les dejaremos en paz.

Señora presidenta, señorías, las víctimas del terrorismo nos agradecerán a todos el respaldo a esta proposición no de ley que ustedes, nosotros, todos, sabemos que es moralmente justa. Esas víctimas a las que ustedes han vilipendiado injustamente, y que tanto han sufrido en esta legislatura porque les ha faltado el apoyo y la comprensión del Gobierno, merecen que al menos ahora, en el último Pleno de la legislatura, esta Cámara tenga con ellas un gesto de solidaridad y de cercanía, que nos situemos inequívocamente al lado de las víctimas (**Una señora diputada: ¡Díselo a Alcaraz!**) y del lado de la decencia frente a los verdugos, que proclamemos solemnemente que los terroristas no merecen ningún homenaje ni ningún recuerdo que los glorifique y que nos comprometamos a evitar que esos homenajes se puedan perpetuar o repetir en el futuro.

Por último, quisiera enviar desde esta tribuna un recuerdo agradecido a Salvador Ulayar y a su familia porque ellos encarnan, como el resto de víctimas del terrorismo etarra, la lucha por la dignidad, la memoria y la justicia de nuestro pueblo. **(Aplausos.)** Salvador Ulayar, como otros muchos, todavía espera, veintiocho años después de que ETA matara de forma cobarde a su padre en su presencia, siendo un niño, que el ayuntamiento de ese pueblo retire el nombramiento de hijo predilecto al asesino de su padre. Ojalá hoy podamos conseguirlo entre todos aprobando la proposición no de ley que este grupo ha presentado. Sería una mínima exigencia de fortaleza democrática y de compromiso con el Estado de derecho y con las libertades.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Salvador.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Adelanto —y no creo que le sorprenda— que no vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, entre otras razones la más importante es porque no compartimos en absoluto la estrategia que han llevado ustedes, señorías del Grupo Popular, de utilizar la política antiterrorista como un elemento divisorio o como un instrumento más que de discrepancia —que es absolutamente legítimo—, como un elemento de división entre todos nosotros para obtener réditos electorales. Eso es lo que no es admisible en un parlamento o en una sociedad que tenga por objetivo resolver problemas.

Suele dar igual cuál sea el contenido de la proposición porque cuando uno se lee lo que dice la proposición y después escucha la intervención, observa que en la intervención siempre aluden a las mismas cuestiones: la ilegalización de uno u otro partido que en este momento es legal, la revocación de la resolución de 2005, la falta de apoyo a las víctimas del terrorismo, planteándose ustedes como los únicos defensores de las víctimas del terrorismo; algo que, por cierto, es totalmente falso. Si ustedes tuvieran un cierto interés en llegar a una cierta política de consenso, lo más lógico —y lo hemos dicho muchas veces— es que quien es minoría trate de acercarse a la mayoría y, si no se puede dar ese caso, que evidentemente respetemos las discrepancias. Pero lo curioso de este asunto es que quien es minoría pretende que la mayoría vaya a sus posiciones… **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora Lasagabaster, perdone. Señorías, por favor.

Continúe, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Decía, señora presidenta —me han oído muchas veces porque esto ocurre semana tras semana—, que lo que ustedes no admiten es que haya una mayoría y que haya que respetarla. Si quieren ustedes tener una política de cierto consenso o al menos intentarlo, quizás tendrían que presentarnos una serie de iniciativas que fueran más acordes con lo que opina la mayoría en esta Cámara. Y si no la tienen o no quieren acercarse, no traten de descalificar lo que es la mayoría. La verdad es que la estrategia no es muy buena para el objetivo que pretendemos. Sabemos todos que estamos en contra de la violencia, sabemos que la violencia es inadmisible en nuestra sociedad y en este tiempo en el que vivimos, y también sabemos que hay mucha maneras de intentar resolver la violencia. Desde luego a través de esta vía nos parece que es muy poco fructífero.

En relación con los municipios, nuestros concejales saben muy bien lo que tienen que hacer. Lo demuestran día a día, pie a tierra, y no hace falta que nadie les diga lo tienen que hacer.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señoría.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario va a rechazar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Da la impresión de que el Grupo Parlamentario Popular es genio y figura hasta las próximas elecciones. Comenzó esta legislatura utilizando el terrorismo como instrumento de partido y ahora termina la legislatura de la misma forma, utilizando y patrimonializando al terrorismo y a las víctimas como arma arrojadiza de partido. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Qué barbaridad!)** No contra ETA, señorías, sino contra el resto de las fuerzas políticas democráticas de esta Cámara. En esta iniciativa no se trata de confrontar con ETA, tampoco se trata en esta iniciativa de suprimir la exaltación a los terroristas, sino que se trata de establecer buenos y malos, duros y blandos entre los demócratas y obtener, a continuación, réditos electorales. Porque ustedes saben, señorías, que si se quiere de verdad suprimir los símbolos que afrentan a las víctimas en algunos municipios del País Vasco, las cosas se pueden hacer de forma distinta. El Parlamento vasco lo ha hecho recientemente. Su Comisión, por unanimidad —una comisión del Parlamento vasco—, ha aprobado instar a los municipios a que promuevan la retirada de estos símbolos, a que eviten las afrentas a las víctimas y lo ha hecho por unanimidad, salvo EHAK, de las fuerzas políticas democráticas del Parlamento vasco. Esa es la forma de actuar unidos frente al terrorismo, la forma de actuar unidos a favor de la libertad y la paz.

Esta iniciativa no cuenta con la unanimidad de la Cámara ni tiene voluntad de consenso, porque no lo ha tenido. No es fruto de ningún consenso en torno a la política antiterrorista o a la política de víctimas. Esta iniciativa, además, no pretende cooperar con los municipios en el ámbito de sus competencias, respetando sus competencias, sino imponer a los municipios una requisitoria contra este tipo de actuaciones. Nosotros creemos que no son iniciativas que pretendan suprimir la afrenta a las víctimas, sino que son iniciativas que lo único que pretenden es dividir a los demócratas y establecer diferencias entre ellos para capitalizar la política antiterrorista y la política de víctimas como política de partido.

Ustedes confunden la unidad con la uniformidad, y no es lo mismo unidad que uniformidad. Ustedes confunden la cooperación institucional —también necesaria en materia de política antiterrorista— con la requisitoria o la inquisitorial medida que ustedes proponen en esta iniciativa para tomar nota de los municipios que no

obedezcan. Señorías, esta no es forma de hacer política antiterrorista. Esta iniciativa forma parte de las iniciativas que han ido desgranando a lo largo de la legislatura que mantiene la misma posición política pero que no avanza un ápice en la política antiterrorista y en la fortaleza de los demócratas frente al terrorismo. Porque —y termino de la misma manera que empecé mi intervención del Pleno de la semana pasada— oportunista es aquel que utiliza estos temas sin dar nada cambio. Ustedes utilizan día a día la política antiterrorista y a lo largo de esta legislatura no se ha visto que hayan aportado nada a cambio. A la furia de ETA solamente han aportado algo: el ruido de su política antiterrorista, de su política de partido.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Llamazares.

El señor Olabarría tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, nos imaginábamos que nos iban a obsequiar —por cierto, como cada semana en los últimos tiempos— con una iniciativa parlamentaria de estas características, que no está basada en fundamentos de legalidad, sino de oportunidad. Me atrevería a usar incluso —no se molesten por ello— la expresión oportunismo; verdadero oportunismo político. Porque es que las hacen mal, pero es que estas cosas se pueden hacer bien a poco que uno se moleste en estudiar someramente los textos legales, el ordenamiento jurídico español y sus requerimientos normativos más elementales, en principio, la proclamación sacrosanta de autonomía local de los municipios, que está prevista por el derecho internacional público e incorporada al ordenamiento jurídico español por la Carta europea de autonomía local del año 1985 en 1988 y está prevista por el artículo 140 de la Constitución. **(Rumores.)** Miren, si no les interesan las argumentaciones jurídicas, convendría hablar de algo de derecho aquí y un poco de sentido común convendría tener de vez en cuando, sobre todo en estos temas, permítanme que les refute esos gestos que me están haciendo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)** El artículo 138, 137.1 y el artículo 141.2 de la Constitución consagran la autonomía local de forma y manera que ustedes no pueden legitimar a esta Cámara para penetrar en un ámbito autonómico, sacrosanto casi desde la perspectiva de nuestro derecho normativo. ¿Que a ustedes les parece mal, como a nosotros, que se realicen este tipo de acciones, como poner nombre a las calles de etarras, o que se realicen actividades como declarar hijos honoríficos a personas que han cometido actos violentos o terroristas? A nosotros también nos parece mal, pero es que para eso ustedes tienen mecanismos para actuar diferentes a lo que es manifiestamente ilegal y que aquí nos proponen. ¿Cómo va a requerir el Congreso de los Diputados a un ayuntamiento si la única forma de requerir a un ayuntamiento a algo de estas características es, en primer lugar, invocar la nulidad de los acuerdos mediante el recurso de la jurisdicción contencioso-administrativa? Léase, por favor, el artículo 6 de la Ley de Bases de Régimen Local. Pero es que, además, carecen de legitimidad por inacción, porque sus concejales nunca han recurrido a la jurisdicción contencioso-administrativa invocando la nulidad de ese tipo de acuerdos. Sean un poco congruentes con sus propios actos. Y si entienden que se hay cometido un delito, bien de enaltecimiento del terrorismo, de los previstos en el artículo 578 del Código Penal, o de apología, de los previstos en el artículo 18 del Código Penal, ¿por qué nunca se han querellado? No contra el ayuntamiento, porque una corporación no puede delinquir; pueden delinquir solo las personas físicas, y le reproduzco esa expresión que usted tan bien conoce: *societas delinquere non potest.* Contra las personas que han cometido lo que ustedes consideran un atropello ¿por qué no se han querellado nunca o han denunciado al ministerio fiscal si consideran que se está cometiendo un acuerdo delictivo? Pues no lo han hecho y, por lo tanto, se desproveen de legitimidad en esta materia.

Por último, nos parece verdaderamente chusco el tercer pedimento que realizan ustedes en esta proposición, consistente en requerir desde el Congreso de los Diputados —erigiendo al Congreso de los Diputados nada menos que en algo de naturaleza parajurisdiccional— el nombre y la denominación de todos los ayuntamientos, de todos los municipios que han realizado estas dos acciones que ustedes critican en estos momentos, que ustedes refutan. ¿A efectos de qué? Pero qué quieren, ¿convertir en un órgano jurisdiccional a este Congreso? ¿Nombrar un juez instructor? ¿Nombrar a la Mesa del Congreso o atribuir al Congreso potestades o competencias jurisdiccionales o cuasi jurisdiccionales? ¿Que alguien instruya un expediente sancionador contra ellos? Es manifiesto cómo se obvia o cómo se contradice el ordenamiento jurídico en este tipo de iniciativas que tienen tan marcado sesgo o impronta electoral.

La verdad es que es difícil entenderles a ustedes cuando preconizan y establecen peticiones de esta naturaleza semana tras semana. Decía el señor Llamazares, con fundamento, que empezamos esta legislatura hablando de terrorismo —yo no voy a valorar ahora si por razones electorales o no— y acabamos otra vez hablando de terrorismo, esta vez, por razones manifiestamente electorales. Ustedes tienen su propio péndulo patriótico también; tienen su propio bucle melancólico. Ustedes, después de cuarenta años de franquismo, son conscientes de que hay una soterrada derecha reaccionaria, ultraconservadora, cuyos votos están reclamando a través de acciones que no tienen ningún tipo de fundamento en el ordenamiento jurídico. Desde esa perspectiva yo no sé cuál es la mejor forma, desde luego, recabar el consenso, con toda seguridad; pero sé cual es la peor

forma para erradicar el problema del terrorismo, el problema de la violencia de ETA, llámenlo como quieran. La peor fórmula que hay para erradicar este problema es seguir utilizando este tipo de materias para buscar fáciles réditos electorales. No sigan por esta vía, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Olabarría.

El señor Cerdà tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, desde nuestro grupo entendemos que es un poco más de lo mismo. Es aquello de impasible el ademán, semana tras semana, tocando la chicharra y la tabarra con los mismos temas que saben que van a tener el mismo resultado que las veces anteriores. Desde Esquerra Republicana entendemos que los delitos de enaltecimiento o de apología del terrorismo están perfectamente delimitados y consagrados en el ordenamiento jurídico, y si se ha incurrido o se incurre en algún caso delictivo, llévenlo ustedes a los tribunales. En esta Cámara procuramos que las acciones que se lleven a cabo sean en positivo y que sean conjuntamente de todas las fuerzas políticas en temas tan sensibles como es este, y esta siempre ha sido la posición de Esquerra Republicana que, evidentemente, no está por alargar mucho más este debate, que entendemos que ni es oportuno en este momento, por ser el último Pleno, ni tampoco en la forma, puesto que si ustedes creen que esta tipología delictiva está insuficientemente recogida en el ordenamiento jurídico estatal, hagan su proposición de ley. Por tanto, ni en la forma ni en el contenido ni en el momento en que se ha traído estamos de acuerdo, por lo que nuestro grupo votará en contra de su propuesta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Guinart, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GUINART SOLÁ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo brevemente en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar la posición de mi grupo en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la retirada de los símbolos que rinden honor a los miembros de la organización terrorista ETA. Sin duda esta va a ser la última ocasión en esta legislatura en que el Grupo Parlamentario Popular haga su estrategia premeditada, de antemano y mantenida durante todas las sesiones parlamentarias en solitario y sin buscar apoyos, utilizando el terrorismo de ETA de forma oportunista y con fines partidistas y electoralistas. No por otro motivo que porque la presente legislatura toca a su fin esta semana.

Hemos denunciado el uso instrumental del terrorismo etarra con fines torticeros y no desde la óptica del interés general de su desaparición en todas y cada una de nuestras intervenciones sobre este tema, que no han sido pocas. Hemos proclamado también, en cada intervención, la necesidad ineludible de la unidad de todas las fuerzas democráticas para abortar esa funesta lacra, y lo hacemos una vez más. La desunión da ventaja al terrorismo y su solución pasa por considerar esa lucha como una cuestión de Estado por encima de partidos y de coyunturas temporales. Siempre hemos abogado también por sostener y reconocer el liderazgo y la confianza de nuestra opción política en el Gobierno, en el de ahora o en el que fuera en cada momento, pasado y futuro, y en las instituciones de seguridad pública, jurídicas y judiciales, para actuar y valorar las decisiones en todos los supuestos que se planteen en la lucha antiterrorista, y seguimos pensando lo mismo. En esta ocasión el Grupo Parlamentario Popular presenta una iniciativa en la misma línea de todas las anteriores, para significar, acaparar, patrimonializar y capitalizar su actitud beligerante frente a ETA, que, en cuanto al fondo, es la misma, de rechazo y condena sin matices ni paliativos, que la todos los otros grupos políticos, pero es diferente en las formas. Nuestro grupo entiende que el cuerpo normativo vigente, el ordenamiento jurídico y nuestras leyes administrativas y penales, tiene instituciones, herramientas y tipificaciones suficientes y explícitas para que a través de los mecanismos ordinarios de funcionamiento de la justicia, ya sea de oficio o a instancia de parte de cualquier ciudadano o institución que considere que la presencia de ciertos símbolos o gestos contravienen las leyes por considerarse exaltación, enaltecimiento, apología del terrorismo o figuras análogas, se denuncien estas circunstancias oportunamente y que entre todos convengamos que sea la justicia de este país, que en definitiva debe interpretar y aplicar las leyes que emanan de este Parlamento, quien actúe y castigue o corrija aquellas actuaciones presuntamente ilícitas que se describen en los antecedentes de la parte dispositiva de la iniciativa propuesta. A nuestro juicio, no es —se ha dicho hace un momento también— ni el momento, cerrando la legislatura y en plena precampaña electoral, ni la forma, mediante una proposición no de ley unipartidista y casi excluyente, para que esa iniciativa popular pueda ser apoyada, pues no pretende otra cosa que significarse en el terreno electoralista. En el fondo, dudamos de que el propio partido proponente tenga el más mínimo interés en que salga adelante; más bien al contrario. En consecuencia, les complaceremos y votaremos en contra.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Guinart.

El señor Muñoz tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, terminan la legislatura al igual que la empezaron, utilizando el terrorismo como arma de desgaste político contra el Gobierno de España, y esta actitud que es una actitud desleal, profundamente desleal, a nosotros no nos extraña en ustedes, pero desde luego sí nos preocupa la irresponsabilidad con la que ustedes están actuando en una materia tan importante y tan sensible, que mina la confianza de los ciudadanos en el Estado y también en las instituciones del Estado y en los miembros que en cada una de esas instituciones están sirviendo, alguno de ellos, como usted bien ha dicho, comprometiendo lo más preciado para garantizarnos a todos los ciudadanos la defensa de nuestros derechos y de nuestras libertades.

El tipo de acuerdos adoptados a los que se refiere su proposición no de ley es especialmente repugnante para nuestro grupo político, como no puede ser de otra forma, pero afortunadamente el Estado de derecho tiene mecanismos, como han dicho algunas de las personas que me han precedido en el uso de la palabra, algunas de SS.SS., para poder dar solución a estas situaciones. Hay mecanismos que, siendo como son respetuosos con la autonomía local, permiten a la Administración del Estado a través de los delegados del Gobierno la impugnación de los acuerdos y, en su caso, la suspensión y posterior impugnación de acuerdos de este tipo al que usted se refiere. Como sabe, cuando se reformó el Código Penal en el año 2000 para introducir el delito de enaltecimiento del terrorismo y buscar que nadie pueda utilizar el descrédito, el menosprecio o la humillación hacia las víctimas, se introdujo ya en aquel momento un tipo penal perfectamente respetuoso para poder dar solución a estas cuestiones. Ustedes saben, aunque aquí se callan, que la ley penal no puede aplicarse de forma retroactiva, así como saben que es difícil volver a atrás en acuerdos que ya son firmes, pero en todo caso usted creo que pertenece al partido que gobierna Navarra y sabe que la Ley de Bases de Régimen Local permite a la Administración autonómica, en este caso al Gobierno de Navarra, la impugnación, y si ustedes creen que tienen posibilidad de revocar acuerdos que ya son firmes, es una vía difícil pero tendrían ustedes que haber venido aquí con la hoja de servicios de haber iniciado esos trámites antes de comparecer en la Cámara para este plan.

Vuelvo a la lealtad y le diré que en esa iniciativa que se tomó por ustedes en el proyecto de ley de modificación del Código Penal del año 2000, en el debate de totalidad el compañero del Partido Socialista que defendió nuestra postura en contra de la enmienda de totalidad presentada y, por tanto, a favor del proyecto que presentó el Gobierno, decía: Tenemos claro que nuestra responsabilidad es la de apoyar con lealtad al Gobierno democrático, no al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno democrático, que ha sido siempre nuestra filosofía y la exigimos. Hoy está entre nosotros el señor Barrero, que en uno de los trámites de ese proyecto de ley presentado por ustedes y que nosotros apoyamos decía concretamente en relación con la votación del carácter orgánico: Por responsabilidad, por lealtad al Gobierno, vamos a darle este instrumento. No es una noticia nueva, hemos sido siempre responsables en este tipo de cuestiones, cuando gobernamos y cuando no gobernamos. Otros tienen otra biografía, nosotros tenemos la nuestra, somos responsables ahora —y escuche— y seremos responsables en el futuro, y reclamaremos esa responsabilidad en el futuro dentro de tres años al grupo que esté en la oposición. Eso ya lo decíamos en previsión, porque el señor Barrero ya tenía una visión, por supuesto, de lo que iba a ocurrir, y ahora les reclamamos aquello que ya anunciábamos que les íbamos a reclamar. Ustedes ahora están en la oposición, hagan ustedes lo que nosotros hacíamos, sean leales con el Gobierno en materia de lucha antiterrorista.

En todo caso, nosotros no estamos cerrados a una iniciativa de este tipo, pero busquen ustedes —y nos encontrarán— la unidad y la unanimidad en intentar conseguir que iniciativas de este tipo salgan de esta Cámara con un concepto unitario. N uestro presidente, el presidente del Gobierno de España, ya ha dicho que pueden buscarse fórmulas que requieran la unanimidad en una futura reforma de la Ley de víctimas del terrorismo. Ahí es donde nos podemos encontrar, pero mientras tanto les rogaríamos que dejen de hacer demagogia, porque si no los ciudadanos van a volver a requerirles a ustedes para que no utilicen algo tan importante como la unidad de los demócratas en la lucha contra el terrorismo para intentar sacar ventaja electoral.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Muñoz.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LAS RESTRICCIONES EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL QUE LIMITAN EL DERECHO DE LA MUJER A DECIDIR SOBRE SU PROPIA MATERNIDAD. (Número de expediente 173/000230.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Pasamos al segundo punto del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. La primera de ellas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de las mujeres a decidir sobre su propia maternidad.

Para defender la moción y en nombre de su grupo tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, paso a defender la moción consecuencia de la interpelación realizada la semana pasada por mi grupo al ministro de Justicia en relación con el derecho de la mujer a decidir libremente sobre su propia maternidad. La primera cuestión que quisiera plantear —lo hice la semana pasada y hoy también quisiera volver a hacerlo— es que mi grupo utiliza una vez más el mismo argumento fundamental que —debo recordar— hemos utilizado en esta como también en pasadas legislaturas cuando hemos debatido este tema en diferentes ocasiones, en Comisión y también en el Pleno, y es que no solamente mi grupo sino otros en esta Cámara y el Grupo Socialista en concreto durante varios años presentaron diversas iniciativas similares a las que nosotros hemos presentado y por tanto no es una novedad. Lo que es una novedad es que seamos de los pocos países que todavía no hemos avanzado en reconocer este derecho a una decisión libre por parte de la mujer. La Ley 9/1985 no reconoce ese derecho y, lo que es más grave, todos y todas sabemos que es una ley que precisamente deja un vacío legal que ha provocado y promovido el negocio del aborto, un negocio para aquellos sectores, que siempre los hay, que solamente buscan el beneficio económico. Vuelvo, no obstante, a reconocer, valorar y considerar el buen trabajo que la mayoría de clínicas de la calle han realizado y están realizando, pues no tiene nada que ver absolutamente el trabajo de la gran mayoría de clínicas con los sucesos que han ido apareciendo en la prensa. Estas clínicas han ido cubriendo el vacío de responsabilidad pública sanitaria, preventiva y de atención de la mujer en estas circunstancias y en este sentido nuestro grupo da la cara por ellas y explica claramente que tiene perfectamente consciencia de que se está intentando hacer un acoso y derribo de estas clínicas que están actuando de una manera seria y responsable.

Señorías, voy a referirme ahora a nuestra moción. Después de la interpelación de la semana pasada mi grupo ha intentado redactar una moción buscando, como acostumbramos a hacer, un planteamiento de responsabilidad, un planteamiento realista, o sea con rigor, y sobre todo en la búsqueda de vías y puertas para un acuerdo. Hemos presentado una moción que tenemos que decir indudablemente que no es ni lo que nosotros queremos ni a lo que aspiramos, no lo es exactamente ni muchísimo menos, queda un largo recorrido para llegar a lo que nosotros aspiramos, pero pensábamos que con esta moción abríamos realmente la puerta para este acuerdo con el Grupo Socialista. Fíjense, nosotros estamos planteando que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que se inicie un diálogo entre las fuerzas políticas y sociales para la mejora de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que aborde, entre otros, los siguientes aspectos —y relacionamos una serie de temas de pensamos que se han de abordar—, pero en primer lugar planteamos diálogo entre las fuerzas políticas; diálogo, no lo que pretende el Gobierno en este caso, la cerrazón de decir que ha de haber un consenso al cien por cien, al que ahora me referiré, porque eso es imposible en la España y en las circunstancias actuales. Por tanto, nosotros en nuestras propuestas anteponemos ante todo ese diálogo y decimos que se aborden, entre otros, los siguientes aspectos: el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad, con las debidas garantías legales, sociales y sanitarias, procediendo para ello a las oportunas reformas del Código Penal que nos permitan evolucionar hacia un sistema de plazos. Por más que he mirado nuestra moción, no podía ser más posibilista, no podía ser más tendente al diálogo y a buscar una solución para acabar esta legislatura realmente con un acuerdo entre las fuerzas progresistas de esta Cámara —solamente seguramente entre las fuerzas progresistas, pero en todo caso de eso se trataba, como en otras leyes sociales que hemos aprobado—, por tanto, que nos permita evolucionar hacia un sistema de plazos y que sea con consenso de la mayoría de las fuerzas políticas.

A esta propuesta el Grupo Socialista, señorías, nos ha hecho una enmienda de sustitución que no vamos a poder aceptar, por dos razones, en primer lugar, porque lo que nos ofrece el Grupo Socialista conlleva una falta total de compromiso. Hay una falta de compromiso en lo que plantea en su enmienda. No hay una claridad de planteamiento. En honor a la verdad, se podría decir que nombra el derecho a decidir de la mujer sobre su propia maternidad, es cierto, pero después, automáticamente, cuando plantea aquello que se debe regular y perfeccionar está absolutamente falto total de compromiso. Si solamente fuera esto, pero no; por si no fuera suficiente, el Partido Socialista, el Gobierno, lo lamento, hace dos días, ayer y hoy, está hablando del aborto en la prensa y en todo caso con noticias contradictorias. Me alegré muchísimo esta mañana y ayer también viendo la prensa. Estaba convencida de que hoy íbamos a llegar a ese acuerdo, pero después de esta enmienda y sobre todo de las declaraciones que me han llegado ahora también por teletipos y que he podido oír directamente del presidente Zapatero, vuelven a decir que en su programa electoral no van a recoger reformas en materia del aborto. Por tanto, entendemos que esta enmienda que nos plantea es una manera —y lo lamento— de salvar la cara.

Es profundamente triste que estemos en estas circunstancias y que las mujeres de nuestro país se encuentren con esta situación; las mujeres y los hombres, porque quiero decir que hay muchísimos hombres, muchísimos, que piensan exactamente igual que nosotras. Por todo esto, le pido al Gobierno socialista que sea más coherente y al Grupo Socialista que sea coherente hoy en la votación. Les pido que lean, por favor, nuestra moción. Es una moción absolutamente posibilista que deja las puertas abiertas al diálogo y que compromete solamente en la justa medida para que en todo caso quede patente la voluntad de esta Cámara de llegar en la legislatura que viene a un acuerdo en esta materia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora García Suárez, vaya terminando, por favor.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta, solamente un segundo. Es mi última intervención de esta legislatura y, quién sabe, seguramente también de la próxima, por tanto, es un segundo. Pido al Grupo Socialista que lea esta moción. Pido al Grupo Socialista y al resto de los grupos que sean consecuentes con esta moción, porque en función de los votos que pueda tener, va seguramente a propiciar que en los diferentes programas, pero sobre todo en el programa del Partido Socialista se recoja de verdad el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora García Suárez.

He de advertir a SS.SS., por el movimiento que observo en el hemiciclo, que la Junta de Portavoces ha decidido que se vota al final de la tarde, es decir al final también de las mociones.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta moción en nombre del Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Oliva.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esquerra ha presentado una enmienda que aunque de sustitución, lo que pretendía era dar una mayor fuerza legal al contenido de la moción presentada por Iniciativa per Catalunya Verds. ¿Cómo se puede apelar a que el próximo Gobierno haga algo cuando estamos hoy asistiendo a la última sesión de esta legislatura? En nuestra enmienda hemos querido recoger alguno de los puntos más esenciales de la moción de Iniciativa, pero obligando al actual Gobierno a que emprenda, si puede ser desde mañana mismo —porque de hecho lo puede hacer, solo le falta voluntad—, una serie de medidas y políticas que allanen el camino para las posteriores reformas legislativas con el fin de mejorar la actual Ley de Despenalización del Aborto. Pretendemos, en fin, que el Gobierno se ponga manos a la obra en la realización de campañas informativas, en la adecuación de la mejora de la financiación de los métodos anticonceptivos —especialmente de la gente joven—, siempre en coordinación con las comunidades autónomas que tienen competencias en esta materia. El Gobierno puede ponerse manos a la obra ya mismo en la mejora de los contenido curriculares relacionados con los aspectos afectivos sexuales. El Gobierno puede y debe afrontar desde hoy el debate sobre la mejora de la legislación en materia de interrupción voluntaria del embarazo, porque esto sí que está en sus manos, un debate que se debe abordar con rigurosidad y en profundidad. Cuando digo abordar un debate con rigurosidad y escuchando a todas las partes implicadas no estoy apelando al consenso al que se refería el ministro de Justicia en su intervención como respuesta a la interpelación que le hizo la semana pasada la portavoz de Iniciativa. El consenso en leyes progresistas es muy difícil atendiendo a los criterios ideológicos de las derecha. En Esquerra apelamos a que se aborde un proceso de debate en profundidad y de carácter interdisciplinario, en el que participen no solo los grupos parlamentarios sino el personal sanitario, las personas expertas en bioética y sobre todo y en primer lugar las mujeres, porque, no lo olvidemos, de lo que se trata es de poner ante todo el derecho de las mujeres a disponer de su maternidad, de su salud sexual y reproductiva, en fin, de su derecho a su propio cuerpo.

Lo que Esquerra pretende con estas enmiendas es que nadie, especialmente los agentes con mayor responsabilidad en el asunto, pasen de puntillas sobre él, lo que decimos en catalán **(Pronuncia palabras en catalán.)**. Queremos un compromiso en firme y no promesas a las que nos tiene acostumbrados el señor Zapatero, porque ya sabemos cómo terminan esas promesas. Una buena muestra de este compromiso sería el cumplimiento del punto 4 de nuestra enmienda, con el que pretendemos que se inicie desde mañana mismo un análisis de las legislaciones europeas sobre el aborto para poder ver cómo se adaptan las mismas al ordenamiento jurídico español y mejorar así nuestra Ley de Despenalización del Aborto. No queremos una reforma que se quede a medio camino, nunca, y en este tema menos. Si se hace una reforma de dicha ley, debe hacerse con totales garantías de que sea la mejor reforma. Por eso en nuestra enmienda no hemos entrado a valorar ni la propuesta hecha por el PSOE hace unas horas —porque la desconocemos y en cierta forma tampoco la han concretado— ni el tema de una ley de plazos. Ustedes ya saben cuál es el posicionamiento de Esquerra: aborto libre y gratuito. Si para no saltarnos la jurisprudencia en esta materia, con las sentencias que han sentado doctrina del Tribunal Constitucional, ni saltarnos determinados artículos de la Constitución española, ni entrar en contradicción con el Código Civil español se acuerda que la mejor manera de abordar la reforma de la Ley de Despenalización del Aborto es creando una ley que contemple otras condiciones y otros plazos, estaremos dispuestos a hablar, negociar e incluso llegar a acuerdos, pero el posicionamiento de Esquerra es muy claro: aborto garantizado por la red pública y sobre todo respetando la libre decisión de la mujer, que es, al fin y al cabo, la mayor implicada en este asunto.

Evidentemente, criticamos los actuales supuestos contemplados en el Código Penal y sobre todo los criticamos —de hecho, los rehusamos— porque realmente creemos que se hace una doble victimización de la mujer. ¿Cómo podemos pedir que haya un informe psicológico para que la mujer tenga que abortar? Esta condición es doblemente perversa. En primer lugar, es un coladero de actuaciones ilegales y es uno de los motivos por los cuales las mujeres tienen que acudir a las clínicas privadas, porque lograr este informe es mucho más fácil, pero sobre todo es perversa porque impide a la mujer ejercer su

derecho sobre su propio cuerpo y sobre su maternidad. ¿Cómo es posible que aún hoy en día una tercera persona deba disponer de la voluntad de la mujer? El aborto será uno de los temas a tratar en la próxima legislatura. Celebramos la iniciativa de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y esperemos que se pueda llegar a un acuerdo con nuestras enmiendas, aunque en todo caso, si no fuera así, nosotros vamos a darle nuestro apoyo.

Evidentemente, criticamos la posición del Partido Socialista y de su Gobierno, una posición un tanto electoralista, con propuestas que se suponía tenían incorporadas en programas de campañas electorales anteriores, con una actitud poco valiente y realmente poco decidida, con una enmienda absolutamente descafeinada y sin voluntad de afrontar el tema, con una actitud un tanto hipócrita, ya que el tema del aborto se ha planteado a lo largo de esta legislatura a instancias de mi grupo parlamentario y de otros y siempre han acabado votando en contra. Esperemos que el próximo Gobierno no sea de derechas, porque supondrá definitivamente no abordar el tema del aborto, y si es de izquierdas, esperemos que estén a la altura…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora Oliva, vaya terminando.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Voy terminando.

…esperemos que estén a la altura de las mujeres reformando la actual Ley de Despenalización del Aborto, una reforma que debe estar libre de concepciones moralistas y pensando en el bien de las mujeres, en la construcción de una sociedad más justa y sobre todo pensando en el derecho que tenemos las mujeres a decidir sobre nuestra salud sexual y reproductiva.

Para terminar, me sumo a la solicitud hecha por mi compañera Carme García de pedir a SS.SS. que voten en coherencia. Por eso hemos pedido que se vote en secreto, para que sean valientes, para que no tengan ningún miedo y se pongan al lado de las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora Oliva.

Para defender la enmienda del Grupo Socialista tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde 1983 han tenido lugar en esta Cámara debates sucesivos sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Fue mi primer debate como parlamentaria en este hemiciclo el 28 de septiembre de 2004 y será mi último debate en esta legislatura para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre este mismo asunto. Comparto, como usted sabe, la mayoría de sus planteamientos y la seriedad con la que los expone, pero desde mi primera intervención en 2004 a día de hoy, 18 de diciembre de 2007, se ha hecho mucho y bien. Nunca en la historia hubo un gobierno como este, con leyes que han dignificado y nos han colocado a las mujeres en el sitio que nos corresponde. Permítanme que recuerde a esta Cámara lo que ha significado la Ley de Igualdad y la Ley contra la violencia de género. Hoy debatimos un tema sensible para toda la ciudadanía, pero especialmente para todas las mujeres. Hemos dado muchos pasos desde la transición avanzando en el derecho internacional y también en nuestro marco normativo. La actual legislación sobre interrupción voluntaria del embarazo que aprobó un gobierno socialista en 1985 ha cumplido en estos años su objetivo y ha dado respuesta a las necesidades planteadas, pero es verdad que la realidad social ha cambiado.

Este asunto es lo suficientemente importante como para abordarlo con serenidad, desde la reflexión profunda y el diálogo permanente con las organizaciones de mujeres y con la sociedad para garantizar, como se hizo en 1985, el máximo consenso. El Grupo Parlamentario Socialista considera, como ha hecho en los debates que se han celebrado en esta Cámara, que los supuestos no delictivos de la interrupción voluntaria del embarazo necesitan un marco más amplio. Se trata de una materia que no debe enmarcarse solamente en el cuerpo estrictamente punitivo, sino que debe ser contemplada desde aspectos de orientación sanitaria y social y fundamentalmente de asesoramiento, tal y como recoge el punto 2 de nuestra enmienda. La regulación actual es insuficiente, estamos de acuerdo, señora García. Existen situaciones en las que un embarazo supone inconvenientes tan grandes para una mujer que exigirle que lo lleve adelante por medio de la amenaza penal es impropio de un orden jurídico democrático. Existen razones jurídicas, derechos fundamentales de las mujeres, seguridad jurídica e igualdad, pero existen sobre todo razones de justicia social. Por eso el punto 3 de nuestra enmienda recoge realizar con el máximo consenso las reformas legales que sean pertinentes para mejorar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Es un problema que afecta a la esfera íntima de las mujeres y a los derechos de la mujer y frente al que ningún grupo político o social está legitimado por la vía del derecho penal a imponer sus propias convicciones, sino que debe ser abordado de forma reflexiva y serena en el marco de un respeto escrupuloso tanto a quienes nunca interrumpirían su embarazo como a quienes toman la decisión de interrumpirlo y precisan del establecimiento de garantías jurídicas, sociales, económicas y sanitarias. Es cierto que tenemos que configurar un ordenamiento jurídico moderno adaptado a la realidad, pero también es cierto que no podemos aceptar esta moción sin antes abrir un debate social en profundidad sobre la nueva regulación. **(Rumores.)** Compartimos en esencia el fondo de esta moción, porque las mujeres …

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora López, perdone. Señorías. **(Un señor**

diputado: ¿Quién?) En general, señorías, silencio. Puede continuar.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Compartimos en esencia el fondo de esta moción, porque las mujeres siempre hemos reclamado el derecho a decidir y a elegir en libertad; derecho que forma parte de la esencia de cualquier Estado democrático. Seguiremos trabajando por un cambio tranquilo basado en el consenso y en el diálogo, si bien nos parece que no es el momento el final de una legislatura ni el procedimiento, en un tema lo suficientemente sensible, importante y serio como para que se plantee en una moción. Por otra parte, señora García Suárez, a nadie en esta Cámara se le escapa que no es aquí y ahora donde cada uno de los partidos que sustentan los grupos parlamentarios deben fijar sus programas electorales. Mi grupo va a seguir en coherencia planteando este asunto desde una postura de apoyo siempre a los derechos y libertades de las mujeres y creemos que debe ser uno de los asuntos prioritarios en la próxima legislatura.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora López.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, desde luego no podíamos dejar de posicionarnos en el día de hoy ante la moción presentada por Iniciativa per Catalunya, porque efectivamente compartimos los criterios que acaba de defender la diputada doña Carme García, con los que ya hemos coincidido en otras ocasiones. Nuestro grupo comparte la necesidad de una reforma legislativa sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el sentido de establecer una ley de plazos que garantice el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente respecto a la interrupción del embarazo en todos los centros hospitalarios de la red de la sanidad pública y efectuada con todas las garantías de manera que se preserve la salud sexual y reproductiva de las mujeres, singularmente —también queremos decirlo— de las más jóvenes y también de las mujeres emigrantes, que tienen un importante problema. Acabo de exponer la postura del BNG en relación con la necesidad que entendemos que existe de reformar la Ley de Despenalización del Aborto y que responde asimismo a un acuerdo del Parlamento de Galicia aprobado el 12 de diciembre de este mismo año a raíz de una proposición no de ley de nuestro grupo político, pero que al final se pudo aprobar gracias también a una transacción con el Grupo Socialista, y si trasladamos esta opinión, además de por ser la nuestra por ser el acuerdo que se alcanzó en el Parlamento de Galicia, es porque después de que se llegara en esta institución gallega a estos acuerdos, no podemos entender muy bien que la propuesta de enmienda de sustitución que el Grupo Socialista hace a la iniciativa defendida por la señora García sea una enmienda más limitada en ambiciones —por decirlo de alguna manera— que lo aprobado ya y que además fue aprobado por el Grupo Socialista en el Parlamento gallego. De ahí que nosotros queramos manifestar con esta primera posición que apoyamos la moción que se acaba de defender en cualquiera de sus puntos y a la que no hemos presentado ninguna enmienda, precisamente porque es una moción importante para traer a debate en lo que entendemos el último Pleno de esta legislatura y que, desde nuestro punto de vista, viene acertadamente a volver a trasladar a esta Cámara un debate que ya se había dado con fecha 28 de septiembre de 2004 a propósito de unas proposiciones de ley que presentamos distintos grupos como la propia Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds o Esquerra Republicana y el Grupo Mixto, concretamente el Bloque Nacionalista Galego. Nos parecía importante que al inicio de la legislatura se hablara de un tema que fue incluso en la campaña electoral anterior muy debatido, que lo traíamos aquí con la convicción de que resolveríamos de alguna manera en la legislatura un asunto tan sentido en la sociedad sobre todo por las mujeres, pero desgraciadamente, a estas alturas, al final de la legislatura, volvemos a tratar el tema en las mismas condiciones en que lo hicimos en el año 2004. Nosotros en aquella ocasión ya decíamos que en la medida que la reforma de la Ley Orgánica 10/1995, del actual Código Penal, reafirma y consolida la interrupción del embarazo, de acuerdo con la Ley orgánica 9/1985, despenalizándola solo en tres supuestos, desde nuestro punto de vista es restrictiva y se aparta así de la discriminalización absoluta del aborto y, por tanto, creando una clara discriminación de las mujeres.

Señorías, al mismo tiempo que se está dando este debate de la moción presentada por la señora García estamos también asistiendo a un debate en los medios de comunicación como consecuencia de lo que está ocurriendo en algunos de los centros donde se están practicando interrupciones del embarazo en estos momentos en el Estado, concretamente en Cataluña. No vamos a entrar en las condiciones en las que estaban estos centros, pero sí entramos en que es posible, tal y como se encuentra en estos momentos la Ley que regula la interrupción voluntaria de los embarazos, cualquier tipo de cuestiones como las que en estos momentos están siendo consideradas delictivas, en la medida en que para reconocer el derecho a practicar el aborto se exige, dentro de los tres supuestos, el hecho de que la salud psíquica de la mujer esté en dificultades. Decimos esto porque viene siendo una práctica no digo habitual pero bastante generalizada en nuestra sociedad para justificar o para tener que aportar la documentación necesaria que legalmente se exige para realizar estas IVE. Por tanto, estamos ante una situación de doble moral y nosotros apelamos al grupo mayoritario de la Cámara a que se realice la necesaria modificación. No hay tiempo en esta

legislatura, pero como parece que todos damos por hecho que puede existir una continuidad en la próxima, entendemos que debemos ser claros en las propuestas que hagamos a la sociedad en esta campaña electoral, de manera que seamos también consecuentes con esas propuestas en la legislatura que comenzará a partir del mes de abril, para que lo que no se hizo en esta, es decir modificar la actual Ley de Despenalización del Aborto, se haga en los primeros meses de la próxima legislatura.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora Fernández.

Señora Uría, tiene la palabra en nombre de su grupo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, pensaba comenzar mi intervención agradeciendo a la señora García que haya traído este asunto de la interrupción voluntaria del embarazo a la Cámara, pero, oído el tono de su intervención, es justo decirle que dar lecciones es muy mala fórmula cuando se pretenden conseguir consensos. Además, está demasiado cerca de un proceso electoral e inevitablemente vinculado a los últimos escándalos relacionados con clínicas abortistas. Sabido es que siempre nos hemos opuesto a que el escándalo sea guía para reformas penales. Las reformas penales, señorías, nunca deben hacerse en caliente. Ocurre además que lo que se pretende…**(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Perdone, señora Uría.

Señorías, aspirar a que estén en silencio quizá sea mucho, pero que hablen en un tono lo más bajo posible para que el interviniente en la tribuna pueda hacer su trabajo sería razonable y deseable.

La señora **URIA ETXEBARRÍA**: Hay un ambiente festivo y quizá…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Sí, sí, si esta Presidencia es sensible a la Navidad. Puede continuar, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Ocurre además, señorías, que la moción que presenta Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds insta al Gobierno para la próxima legislatura. Si todas las mociones tienen algo de melancólico, puesto que casi en un noventa y tantos por ciento quedan incumplidas —de muy poco vale lo que desde esta Cámara se inste al Gobierno—, instar a un Gobierno del futuro no tiene validez jurídica ninguna. Quizá sí como simple compromiso político de difícil exigibilidad, como ha pasado ya con anteriores promesas de regulación hechas por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Es también sabido, y algo tiene de bueno, que el debate de hoy motivó la llamada de alerta de mujeres socialistas, y también de algún hombre, para que se reflexionase sobre algunas posibles reformas. Quizá si en el Partido Socialista, partido mayoritario en esta legislatura, existiese la libertad de voto que existe en mi grupo, hubiésemos podido avanzar algo en esta legislatura, cuando menos en constituir algún grupo que estudiase la cuestión. No es la primera vez que se habla de este tema. Se ha mencionado el debate del año 2004, pero también en la Comisión de Justicia hablamos solo de despenalización sin que nos posicionásemos a favor más que la señora García y yo misma.

El señor ministro, en el debate habido la semana pasada, el 12 de diciembre de 2007, tuvo la amabilidad de referirse a la intervención que yo hacía desde esta tribuna con ocasión del debate habido el 28 de septiembre del año 2004, diciendo que me había defendido brillantemente con razonamientos jurídicos. Razonamientos, señorías, que vuelvo a traer hoy. Creo que hace falta una regulación penal y sanitaria mucho más completa que la que actualmente existe. Soy partidaria, insisto, a título individual, puesto que mi grupo tiene libertad de voto, de la despenalización de los supuestos de interrupción voluntaria del embarazo, pero creo que debemos ser conscientes de lo que nuestro sistema constitucional establece. Lean el debate del artículo 15 de la Constitución cuando habla del derecho a la vida, qué es lo que el constituyente quiso y cuáles eran los valores contrapuestos que en ese precepto se evidenciaban. Vean la sentencia del Tribunal Constitucional de 18 de mayo del año 1985, cuando se valoró la Ley de despenalización de determinados supuestos del aborto. El magistrado Rubio Llorente tenía palabras muy duras diciendo que el Tribunal Constitucional se había visto obligado a suplir la voluntad del legislador convirtiéndose en auténtico legislativo, puesto que desde esta Cámara no se le habían dado mandatos concretos. Hay otra sentencia posterior, también en relación con el aborto, pero, sobre todo, hay más recientes casos en los años 1988 y 1999, en los que el Tribunal Constitucional ha tenido que pronunciarse sobre los supuestos de donación y utilización de embriones y fetos humanos, y en el año 1999 en relación con la Ley de fertilidad asistida, modificada en los últimos momentos de la anterior legislatura.

Decía yo entonces, y digo ahora, que en el sistema español la contraposición que se establece es el derecho a la vida de la madre y los derechos del nasciturus. Eso es lo que está en el artículo 15 y lo que el Tribunal Constitucional ha valorado. No se está como en el sistema anglosajón ante el derecho de la madre a su propia intimidad, de lo cual deriva que sea legítimo el sistema de plazos en otros sistemas jurídicos que no son el nuestro. A mí el sistema de plazos me gusta, me parece claro y me parece limpio, pero a mí personalmente; no sé si en el sistema constitucional español cabe. Creo que esa debía ser una reflexión que deberíamos haber abordado en esta legislatura, puesto que de ello hablábamos en esta misma tribuna el 28 de septiembre del año 2004. El partido que sostiene al Gobierno, el partido que es mayoría en este momento, alguna responsabilidad ha de

tener en que esto no se haya regulado. En todo caso, hoy no estamos en condiciones de votar la moción que se nos presenta porque, como he tenido ocasión de manifestar respecto de otros temas, creo que la proximidad electoral no es buena consejera para hacer las cosas bien y en esta materia, señorías, es necesario que se hagan las cosas bien.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora García, en la última interpelación de su grupo parlamentario en esta legislatura, trae a la Cámara un debate acerca del aborto en un momento en el que la investigación judicial en Madrid y Barcelona de clínicas que hacen abortos ha reabierto el debate social en torno a la interrupción del embarazo en España. Una primera objeción que vamos a hacerle desde Convergència i Unió es acerca del momento de plantear este debate, porque no nos parece que ahora sea oportuno. Siempre hemos manifestado —y lo hacemos también hoy— que no creemos conveniente abordar la posibilidad de modificaciones legales a remolque de hechos que causan impacto e incluso alarma social; no hay que olvidarlos en la agenda política, pero, desde nuestro punto de vista, es mejor abordarlos con una serenidad que no propicia ni el impacto mediático ni la finalización de la legislatura, más en una cuestión como la que estamos debatiendo, un tema siempre discutido y difícil, cuya polémica estructural y consideración jerárquica de los bienes en conflicto —dignidad de la mujer y protección de la vida del nasciturus— quedaron articulados con un gran consenso social en las leyes despenalizadoras de 1983 y 1985 y en las sentencias del Tribunal Constitucional de 1985, 1996 y 1999, que, en términos generales, hay que decir que han tenido una pacífica aplicación.

No compartimos lo expuesto en el texto de la presentación de la interpelación —tampoco lo hacía el señor ministro en su intervención del pasado miércoles— en el sentido de que haya una relación directa entre los supuestos que se están investigando y la necesidad de una modificación de la ley, sino que lo primero que hay que exigir en este momento es que se cumpla la ley, porque lo que se está investigando son supuestos de incumplimiento de la ley, graves incumplimientos que han horrorizado a la opinión pública, ya que, al parecer, se trata de prácticas de abortos en muy avanzado estado de gestación, falta de intervención de facultativos, falsedad documental, incumplimiento de la normativa funeraria, de la normativa de restos humanos y de residuos sanitarios. Señorías, los juzgados decidirán, pero los hechos investigados apuntan a tipos penales, que por prudencia no voy a calificar, que pueden cometerse con la ley que tenemos y con cualquier otra ley, porque, desgraciadamente, las leyes no nos libran de personas que las infrinjan.

Posiblemente en un debate más sosegado, en un debate en otro momento, podrán valorarse algunas cuestiones que de manera reiterada se han ido planteando: actualización de la ley, un mayor protagonismo de la sanidad pública, la posibilidad de avanzar hacia una política y una legislación común de la Unión Europea en el tema del aborto, tal como se reclama desde la comisión deontológica del Colegio de Médicos de Cataluña, y especialmente el establecimiento de una política adecuada para reducir el número de abortos. El aborto es, en cualquier caso, algo no deseado por las mujeres, es una decisión compleja y dolorosa que en modo alguno puede considerarse una práctica anticonceptiva y requiere que llegue a las mujeres, especialmente a las jóvenes, la información suficiente tanto para utilizar métodos anticonceptivos adecuados como los recursos existentes para valorar adecuadamente otras alternativas antes de optar por un aborto. Hoy, señorías, el debate planteado en la sociedad no es el cambio de la ley, es el cumplimiento de la ley. Además, en la moción del grupo proponente no se solicita un mandato al Gobierno actual, sino un mandato para la próxima legislatura, es decir, para el próximo Gobierno, lo cual sabe S.S. que reglamentariamente es imposible, porque no hay mandato que dure más de una legislatura.

En conclusión, nos parece un debate en un momento inoportuno, un mensaje de precampaña electoral al que ya manifiesto que, desde Convergència i Unió, no nos vamos a sumar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora Pigem.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, de nuevo hablamos del aborto o, si ustedes lo prefieren, de la interrupción voluntaria del embarazo. De hecho, interrumpir significa romper, destrozar, separar en sus partes dentro de algo; una descripción terrible y muy acertada de la realidad que nos ocupa y que produce al menos dos víctimas. Porque además de ser un atentado contra la vida de un ser indefenso, el aborto es un mal para la mujer. Que el aborto es un mal para la mujer no es un concepto ideológico, ni político, ni religioso, es una realidad objetiva y una verdad científica. Son tantos los datos, testimonios y estudios que así lo avalan que necesitaría horas, quizá días, solamente para nombrarlos. Universidades, organizaciones no gubernamentales, médicos, mujeres destrozadas que han sufrido esa experiencia y hasta la mismísima ONU así lo entienden. El aborto es claramente un mal para la mujer y también es un delito. El Tribunal Constitucional reconoce que el nasciturus es un bien jurídico constitucionalmente protegido. Querer

convertir ese mal objetivo en un derecho solo puede partir de planteamientos que niegan la realidad, ilustrados quizá por unas ideologías antiguas que han demostrado a lo largo de la historia un desprecio enorme por la vida humana. Solo desde esta tergiversada óptica se pueden tratar de aprovechar los horrores descubiertos en las clínicas abortistas para reclamar una ley de plazos.

El aborto es un mal para la mujer y también es un fracaso de todos. Durante los últimos veinte años, y bajo gobiernos de uno u otro signo, la cifra de abortos no deja de aumentar trágicamente. Todos sabemos que los supuestos en un inicio despenalizados, ahora amparan un generalizado fraude de ley. El Gobierno tiene obligación de hacer que se cumpla la ley. De este fracaso del que hablaba nos pedirán cuentas no el millón de no nacidos, que ya no pueden, sino las mujeres a quienes se les vendió esa intervención traumática como un simple desembarazo sin consecuencias. Un estudio recientemente publicado por el Elliot Institute demuestra que el aborto es más peligroso para la salud de la mujer que la opción de seguir con el embarazo hasta el nacimiento del niño. Y es que en el aborto, siendo un mal para las mujeres, nadie se preocupa de informarles cuando se encuentran solas en la estresante circunstancia de un embarazo no deseado. Nadie les habla del síndrome post aborto, del sufrimiento que les va a producir, nadie les dice cómo se eleva el índice de mortalidad entre las mujeres que han abortado, ni los muchísimos riesgos físicos y psíquicos científicamente demostrados. No tengo tiempo para enunciar todos los estudios sobre las consecuencias negativas, pero sí citaré al doctor Ferguson, una persona atea y partidaria del aborto, que afirma que cuando una mujer se somete a esta intervención incrementa significativamente el riesgo de padecer problemas mentales —depresión, ansiedad, tendencias suicidas— y de caer en el abuso del alcohol o las drogas. Ferguson dice que sería una grave irresponsabilidad no tener en cuenta esta realidad científica. Y las palabras de un colega suyo reconocen que es más fácil sacar al niño del útero de su madre que sacarlo de su pensamiento.

El aborto es un mal para la mujer porque, tal y como reconocía la anterior ministra de Sanidad, ninguna quiere abortar, así que hablar de libertad de decisión no es más que otro eufemismo para poder seguir mirando hacia otro lado mientras mujeres desamparadas sufren las consecuencias. Ocho de cada diez abortos son debidos a presiones. Es una faceta, la más triste y entrevelada, de la violencia de género. Y aquí voy a incidir en el texto de la proponente, que dice que el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y sobre su maternidad ha de ser de las mujeres, sea cual sea la causa que motive su decisión. ¿Sea cual sea la causa? ¿Le da a usted igual que la causa sea la violencia física o psíquica que se practica contra la mujer en un 80 por ciento de los casos? ¿Se puede hablar de libertad cuando la mujer es presionada por unos y por otros, y en una situación de absoluta debilidad se le ofrece como único camino la soledad en un lugar gélido y al otro lado al doctor Morín? ¿Y si pudieran tener como alternativa el nacimiento de su bebé? Algunos o algunas parece que pretenden que no se sepa que el aborto es un terrible mal para la mujer y desentenderse así de la responsabilidad de atender a las verdaderas causas y de ponerles remedio, porque les recuerdo que ustedes votaron en contra de una propuesta de mi partido para atender a la mujer embarazada que incluía una serie de medidas que van desde la información exacta sobre los riesgos hasta alternativas y ayudas económicas. ¿Por qué se oponen a que reciban cualquier asistencia necesaria para evitarles ese dolor? El verdadero derecho de la mujer es a no sufrir ese dolor, a no correr riesgos innecesarios, a que no se le cause más daño, a una efectiva asistencia social. El verdadero derecho de la mujer consiste en tener alternativas, en recuperar la esperanza que le niegan quienes le señalan como único camino una solución trágica.

Más allá de líneas políticas, de estrategias electorales, esta Cámara debe comprometerse en este drama y sacarlo del enfrentamiento partidista para dar soluciones efectivas. Yo apelo a su razón y apelo a su corazón. El aborto es malo para la mujer. Es evidentemente malo para el no nacido. ¿A quién beneficia entonces? Dejemos de mirar hacia otro lado. ¿A quién puede beneficiar esto? Una realidad guardada en un sobre que por respeto a la dignidad de la víctima no muestro públicamente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora Méndez.

Señora García Suárez, hemos entendido bien en la Mesa el posicionamiento en relación con las dos enmiendas, ¿no?

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Sí, señora presidenta. El posicionamiento es que no recogemos ninguna de las dos por motivos diferentes. La enmienda del Grupo Socialista porque no la compartimos, y aunque sí compartimos la del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana mantenemos nuestra moción tal y como la presentamos. Haré una sola aclaración, si me lo permite, porque mi grupo registró pero retiró y, por tanto, volvió a registrar de nuevo la moción rectificada —no está la señora Uría, pero sí la señora Pigem—, en la que no consta en absoluto que instemos al Gobierno para la próxima legislatura. Está retirada.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muy bien. Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO DERIVADOS DE ELLOS, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EN CONCEPTO DE EXPROPIACIÓN. (Número de expediente 173/000231.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Pasamos a la segunda moción del orden del día de esta tarde, consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación. Para la defensa de dicha moción y en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Gracias, presidenta.

Señoras y señores diputados, la manifestación sobre infraestructuras de hace una semana en Barcelona fue un éxito total, fue una movilización, que tanto apelamos, de la sociedad civil de nuestra nación catalana. Algo pasa en Cataluña para que una manifestación sobre infraestructuras se convierta en una manifestación multitudinaria, con la misma proporción o quizá más que la manifestación en defensa del Estatuto catalán salido del Parlament de Catalunya. Algo pasa, y seguramente para quienes estaban en contra aferrarse a la crosta nacionalista de TV3 es un craso error. Estoy seguro de que es un error de percepción que ya se encontrará en las elecciones. Sencillamente, en Cataluña, de los presupuestos que salen de esta Cámara, en ferrocarril convencional, es decir, larga y media distancia y cercanías, la ejecución no llega al 40 por ciento, y la ejecución en autovías y en carreteras de los presupuestos que salen de esta Cámara apenas alcanza el 60 por ciento. **(El señor vicepresidente, Martínez Sieso, ocupa la Presidencia.)**

Aparte del debate de la semana pasada sobre la envidia sana o no, la aspiración de que la ejecución de los presupuestos que salen de esta Cámara sea del cien por cien me parece que es legítima y correcta. Diría más, sería una muestra de buen gobierno, que no se ha dado en esta legislatura. Si se confirma —y lo puedo confirmar con las obras que enumeré la semana pasada— que solo se da esa ejecución del 40 por ciento en ferrocarril convencional y en cercanías y del 60 por ciento en carreteras es que algo pasa en el Ministerio de Fomento. Yo soy el primero en aceptar que la sociedad catalana es muy compleja y que a veces desarrollar en el área metropolitana algunos proyectos tiene más dificultad que en otras conurbaciones agrarias, pero si se ha llegado a este bajo nivel de ejecución es que hay un problema, y lo tiene el Ministerio de Fomento.

En definitiva, pedimos que el Ministerio de Fomento cumpla la Ley de expropiación, que lo que dice es que a los seis meses de la ocupación sea resarcida económicamente la persona a quien se le ha ocupado un bien y que no se use de forma sistemática el subterfugio que marca la ley de que si a los seis meses de la ocupación no se le ha pagado se le pagarán intereses. No puede ser que obras que han ocupado fincas hace un año y medio o dos años con todos los papeles jurídicos correctos, aún estén pendientes del pago; no se les puede decir que no se preocupen que ya se les pagará en su día con los correspondientes intereses.

Les voy a hablar de obras con retraso en Cataluña. Hace unos días se inauguró el túnel de Vielha —bienvenido—, pero no fue nadie a inaugurarlo. ¿Por qué? Porque llevaba dos años de retraso, según la adjudicación del túnel de Vielha. Mañana, la ministra Magdalena Álvarez va a inaugurar dos tramos de la A-II, dos tramos en Girona, de Sils al aeropuerto, de ocho kilómetros; uno en obras cuando se inició esta legislatura y el otro ya adjudicado en ese mismo momento. Se van a inaugurar, según las adjudicaciones, con dos años de retraso. Estoy hablando de dos tramos que suman ocho kilómetros. Variante de Vallirana, con la respuesta de la ministra, claramente insatisfactoria, de que se va a resolver en el primer semestre del año próximo, aunque aún no sabemos si se va a resolver ni cuando se reiniciarán las obras. Con el criterio más positivo, si algún día vemos, que ya lo dudamos, realizada la variante de Vallirana, será con seis años de retraso. Esta es la realidad de la actuación del Ministerio de Fomento en Cataluña. Yo, reconociendo la complejidad que a veces tienen las obras en Cataluña, simplemente tengo que decir que o el ministerio hace un mal gobierno o el ministerio tiene algún problema en la delegación de Fomento en Cataluña. Y creo que lo tiene, porque un problema lo acepto, dos también, pero que en todas las obras haya un problema, me parece que quien quiera hacer un buen gobierno tiene que analizarlo profundamente.

Muchos catalanes hemos llegado a la conclusión de que la política de fomento del anterior ministro Álvarez Cascos es lo más parecido a la política del Ministerio de Fomento de Magdalena Álvarez. No quiero polemizar sobre la ministra, quiero polemizar sobre los hechos, y la realidad es que todo sigue igual. No se ejecuta el presupuesto del Ministerio de Fomento en Cataluña, aunque aquí se haga cuadrar el presupuesto en los tantos por ciento que dice el Estatut, aunque sea sobre el papel y nada más. Sigue la misma política centralista, y si no la palabra que empeñó el presidente del Gobierno y la ministra en esta Cámara diciendo que en esta legislatura se iba…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Señor Andreu, debe ir concluyendo, por favor.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Gracias, señor presidente.

Dijeron que en esta legislatura se iba a hacer efectiva la participación de las comunidades autónomas en los aeropuertos catalanes, pero acabaremos esta legislatura con el mismo sistema que había con el Gobierno del PP. Aceptaremos la enmienda del Grupo Socialista porque, en definitiva, quiere decir lo mismo, que si no se ejecuta este dinero, según la disposición del Estatuto, vaya a la Generalitat de Catalunya. Y aunque hoy logremos un consenso sobre esta proposición, no nos engañemos, el Ministerio de Fomento, mande quien mande, tiene un

gran problema con las infraestructuras de Cataluña, porque, al contrario que en otras comunidades, la ejecución presupuestaria no llega al 50 por ciento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Andreu.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Andreu, hemos asistido hoy a una defensa de la moción en línea con lo que fue la interpelación del pasado día 12, en la que usted hablaba de la que iba a ser su última confrontación en esta Cámara. Efectivamente, ha intentado usted mantener un tono de confrontación que yo creo que no le ha salido. Cuando lea usted su intervención de esta tarde se dará cuenta de que más bien lo que ha parecido impregnar su intervención es una cierta añoranza de otros gobiernos; querer meter en el mismo saco a gobiernos de distintos signo. Y yo le digo, señor Andreu, que eso solo puede responder a que usted nunca tuvo la suerte, o la no suerte, de debatir en esta Cámara con el señor Álvarez Cascos, porque si lo hubiera hecho sabría que no tiene nada que ver, a ninguno de los niveles. Ha tenido usted la suerte de no tener que hacer este tipo de debates, y justamente porque ha tenido la suerte de no tener que hacerlo, seguramente no aprecia la diferencia.

No voy a entrar en todas las obras en las que usted ha entrado y explicado, pero sí le voy a decir que ha elegido alguno de los ejemplos menos representativos; cada uno de ellos, por sí solos, darían para tener un debate. Por ejemplo, saca usted aquí una vez más la variante de Vallirana. Yo estaría dispuesta a que habláramos en extenso y tan intensamente como usted quisiera de la variante de Vallirana, porque entonces hablaríamos de todos y cada uno de aquellos que han tenido responsabilidad en que la obra esté actualmente como está. Usted sabe igual que yo que no es solo el Gobierno el que tiene responsabilidad en ese tema. La ha tenido el Gobierno del Estado, la ha tenido el Gobierno municipal y la ha tenido mucha más gente en que eso esté como esté. Y no es por huir de las responsabilidades, entre otras cosas porque seguramente no vamos a tener ocasión de volver a debatir en esta legislatura y no sé si en otra la vamos a tener usted y yo, pero no me gustaría romper el tono que ha marcado nuestras confrontaciones cuando hemos hablado aquí de temas de infraestructuras.

No es verdad lo que usted dice, señor Andreu, de que no ha sido posible hacer cosas en infraestructuras. No es cierto. Hemos hecho muchas cosas, hemos llegado a muchos acuerdos. Yo creo que el balance de nuestras negociaciones, y de nuestros debates aquí positivo y hemos avanzado en muchos aspectos. Otra cosa es que estemos a dos o tres meses de unas elecciones y saquemos a paseo la costra nacionalista, las manifestaciones, todo aquello que uno cree legítimamente que le conviene para la defensa de sus intereses. Pero defendiendo sus intereses tan legítimamente como quiera, no puede decir algunas cosas que ha dicho aquí, porque no son ciertas. No es verdad el nivel que ha dado de ejecución, no es verdad que no haya habido acuerdos en muchas cosas. Si en algo se ha significado esta legislatura ha sido, en primer lugar, porque es la legislatura en que más inversión ha habido en infraestructuras en Cataluña. Quizá por eso hemos tenido más problemas que en otras legislaturas. No me podrá negar, con los datos en la mano, que lo que digo es cierto.

Me alegro de que haya aceptado nuestra enmienda porque clarifica en el punto cuarto, de manera más clara, cuál ha sido esa tónica. Esta es la legislatura en la que podremos decir que ha habido más acuerdo entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la Generalitat. Se han firmado dos convenios importantísimos —entiendo que otros que saben menos de infraestructuras no le den valor, pero usted no lo debería hacer— con su dotación económica. No ha pasado así en otras legislaturas, no hemos sabido qué dotación económica tenían otros acuerdos. No hablo de hoteles Majestic, no hablo de eso, pero había acuerdos que no tenían dotación económica alguna. No es el caso de los convenios de ferrocarril o de carreteras. Dice usted que el Gobierno debe cumplir la ley en expropiaciones. Sí, en expropiaciones y en todo; en todo. Debe cumplir también la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña, tal y como reflejan los presupuestos —que tendrá ocasión, si quiere, de votar a favor el jueves próximo—, cumple esa disposición adicional tercera y cumple también los acuerdos que se toman entre el Estado y la Generalitat, a fin y efecto de dar cumplida satisfacción a esa disposición adicional tercera. Señor Andreu, siempre ha sido un placer para nuestro grupo, y para esta diputada en especial, tener debates con usted. Me ha costado a veces seguirle, eso es verdad. Me ha llevado a veces por derroteros no queridos por mí, pero hemos podido debatir intensamente de infraestructuras, hemos podido debatir de muchas cosas. Si ahora, con los datos que usted da, pudiera parecer que hubiera un desencuentro, estoy segura de que ese desencuentro no existe y, caso de existir, no deberíamos ponerlo al servicio de aquellos que durante muchos años han negado el pan y la sal a Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señora Cunillera.

Fijación de posiciones. ¿Grupo Mixto? **(Pausa.)** ¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Intervengo de forma breve. Señor Andreu, nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente a su moción. Lo íbamos a hacer con la moción presentada y lo vamos a hacer con la moción pactada con el Grupo Socialista. Para nosotros —y siempre lo hemos dicho— existe un problema de mala orientación de la inversión. En Cataluña casi todo lo que se invierte es en la gran infraestructura y muy poco en la infraestructura de la cotidianeidad. Ha habido un problema de falta de inversión, porque a la mala orientación de la inversión se le ha sumado, durante muchos años, la falta de inversión. Y ha habido un tercer problema: la falta de ejecución. Una falta de ejecución en la inversión reiterada por parte de los diferentes gobiernos que ha supuesto que de cada cuatro presupuestos que se ejecutaban o se decía que se querían ejecutar en Cataluña, uno no llegaba. Esto se debe a muchos factores pero, sin lugar a dudas, se debe a una falta de buen funcionamiento de los anteriores ministerios de Fomento y del actual. Lo sorprendente de este presupuesto —y por eso en una sección como la de Fomento hemos dicho que votábamos que no— es que hay un incremento de la inversión que hemos valorado de positivo. Hay cumplimiento de la disposición adicional tercera, pero sorprendentemente casi todo se invierte en la SEIT —la Sociedad Estatal de Infraestructuras Terrestres— y lo cierto es que la ejecución de la SEIT a lo largo de los años ha sido desastrosa. ¿Qué es lo que menos nos gusta? Que en materia de ferrocarril convencional gran parte de la inversión va por vía SEIT y lo que nos preocupa muchísimo, dada la experiencia en Cataluña, es que la SEIT, por no tener una estructura suficiente, acaba por no ejecutar. Por eso vamos a votar favorablemente esta moción, porque introduce elementos bastante obvios para garantizar esa ejecución.

¿Cuál es el problema? El problema es que necesitamos de otra sensibilidad del Ministerio de Fomento y que por mucho que pongamos, por mucho que digamos, por mucho que expliquemos que se tiene que cumplir la ley, necesitamos de esa sensibilidad que hasta la fecha no se ha mostrado por parte del Ministerio de Fomento. Quiero celebrar, además, que hayan incorporado el punto del Grupo Socialista sobre el cumplimiento del Estatut. Sabe usted que para nosotros un elemento decisivo para no bloquear los presupuestos —tampoco para apoyarlos— y para que finalmente se aprobase fue que se incorporase en el presupuesto lo que establece el Estatut de Catalunya como garantía para la ejecución. Eso mismo que usted hoy plantea como avance —y yo creo que lo es— en lo relativo al punto 4 de la moción, que va a significar una garantía de ejecución, nosotros lo introdujimos en el texto de la Ley de Presupuestos. Para nuestro grupo ese punto 4 se suma al contenido de la Ley de Presupuestos que se va a aprobar con la incorporación de una enmienda que presentamos. Por tanto, para nosotros todos estos elementos son positivos.

Por último, quiero decir que, en nuestra opinión, esta moción es simplemente un ejercicio de sentido común, de que cumplan la ley y ejecuten de una vez, que no es poco. Sinceramente creo que el problema no lo tenemos en esta moción. Nosotros decimos que el Álvarez que se parece más a la ministra Magdalena Álvarez es otro Álvarez, Álvarez Cascos; y lo decimos en un sentido distinto al de ustedes. Tenemos un problema de concepción sobre cuál es el modelo de infraestructuras y en el modelo de infraestructuras se ha llevado a cabo una política muy continuista: todo por el AVE y las Cercanías olvidadas. Nosotros queremos precisamente que haya un cambio de modelo y la crisis que se ha vivido en Cataluña expresa la necesidad de un cambio de modelo. Tienen razón en que soy reiterativo, pero es necesario reiterar y sobre todo es necesario hacerlo cuando llevamos tantos años equivocándonos y cuando nos situamos en el sostenella y no enmendalla de mantener el mismo modelo de infraestructuras. Por eso es necesario insistir, por eso es necesario cambiar esas políticas y por eso, como una aportación más, vamos a votar favorablemente esta moción.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Herrera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, debo empezar reconociendo que tengo perdida la cuenta del número de veces en que se nos ha suscitado a debate, en el curso de esta legislatura que estamos a punto de finalizar, el tema de las infraestructuras de Cataluña, y de forma especial el de las infraestructuras ferroviarias, de Cercanías, del AVE, de cosas análogas o más o menos relacionadas. También tengo perdida la cuenta de en qué distintos formatos se nos ha planteado este debate. Tampoco me he preocupado de hacer el recuento ni de los formatos ni del número de veces. Después de todos estos debates creía acabada ya la capacidad de sorpresa, ante tantos y tan diversos debates, de que todavía un debate le pudiera sorprender a uno. Debo reconocer que no, que sigo estando sorprendido por los términos en que se plantea cada vez que se presenta y se desarrolla este debate. A este diputado le hubiera resultado bastante difícil, por no decir imposible, imaginar que la interpelación que tuvo lugar en este mismo hemiciclo la semana pasada y los términos en que se desarrolló, tal como fueron desarrollados por el interpelante señor Andreu y por la interpelada, la señora ministra, pudiera concluir en los términos de la moción que hoy se nos somete a votación. En esa interpelación ¿de qué no se habló? El señor Andreu habló de lo que habló y la señora ministra habló, para no ser menos, de lo que habló. Es todo menos seguro que ambos hablaran de lo mismo; yo creo que no. No es ni de lejos la primera vez que esto ocurre, sinceramente la impresión que tiene mi grupo es más bien la contraria. Tengo la impresión de que está siendo la regla general, lo habitual, cada vez

que se plantea el tema en cuestión, ante lo que se impone lo que para mi grupo ha sido la regla básica para fijar su postura cada vez que ha tenido que fijar su postura en este tema. Esa regla básica ha sido la siguiente: remitirse con rigor, con precisión, con exactitud al texto dispositivo, a la letra precisa de lo que se propone en dicho texto y olvidar, dejar de lado lo que se suele llamar el contexto, por decirlo de alguna forma. Y hoy volveremos a hacer lo mismo. Nos olvidamos del contexto del debate tal como se planteó y desarrolló la semana pasada, incluso en cierto sentido de lo que hoy hemos sido testigos, y volveremos a fijar nuestra postura con relación al texto exacto que nos presenta el grupo interpelante que hoy presenta la moción, Esquerra Republicana de Cataluña. Al respecto entendemos lo que entendíamos, que no cabe no apoyarla.

Supongo que en la resolución de la interpelación podremos conseguir un cierto consenso, dijo el señor Andreu la semana pasada, y supone mi grupo —y supongo yo personalmente— que el interpelante tenía en mente más o menos desarrollado el texto de la moción que hoy ha introducido en el registro y que hoy debatimos. Llevaba razón en tal caso en esa suposición: es difícil no coincidir con lo que propone la moción. ¿Cómo es posible, en efecto —y no voy a proceder a la lectura de los cuatro puntos de los que consta la iniciativa—, no ponerse de acuerdo en que hay que efectuar los pagos correspondientes en concepto de mutuo acuerdo o justiprecio, o excepcionalmente intereses legales de los expedientes de expropiación tal y como determina la Ley de Expropiación Forzosa, que fija el pago dentro de los seis meses siguientes a la ocupación? ¿Cómo es posible votar en contra de esto? ¿Cómo es posible votar en contra de llevar a cabo los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento, que es el segundo punto de la moción?

Considero que los cuatro puntos de la iniciativa son textos obligados para votar a favor. Quizá el punto cuarto podría ofrecer algún flanco de interpretación más complicada, pero, por lo que sabemos, el grupo que presenta la moción, Esquerra Republicana, acepta una interpretación a este respecto que es la que le presenta el Grupo Socialista, de forma que nosotros, sin ninguna objeción, vamos a apoyar la moción tal cual se nos presenta, aunque por lo visto va a ser reformulada en el punto cuarto porque el texto nos parece de una evidencia palmaria. Otra cosa es el contexto, pues para nuestro grupo sigue siendo difícil de interpretar tal como discurre en los términos en que discurre. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Beloki.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, Convergència i Unió va a dar apoyo hoy en el Pleno de la Cámara a la moción defendida por el diputado Andreu, de Esquerra Republicana de Catalunya, en los términos finales en los que se va a votar, con la aceptación de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Señor Andreu, estamos de acuerdo con el diagnóstico que ha efectuado, que realizó ya en la interpelación y estamos de acuerdo también con el texto final que se somete a votación. Usted se refiere a algo que centenares de personas que son objeto de una expropiación nos solicitan en numerosas ocasiones a los propios diputados que estamos aquí: de qué manera en ocasiones el procedimiento de pagar el justiprecio, la indemnización inherente a esa expropiación, los intereses legales se demoran; se dieron ejemplos aquí durante el debate de la interpelación y tendríamos aún ejemplos que se están produciendo con la alta velocidad en Cataluña y con los nuevos tramos norte de la alta velocidad. Sigue habiendo personas que se quejan de esta falta de adecuación en lo relativo a ese proceso expropiatorio. Nuestro grupo comparte totalmente ese punto primero de su moción. Compartimos también los puntos segundo y tercero. Todos hemos hablado de la necesidad de ejecutar el presupuesto que se aprueba. Hay dos diagnósticos a realizar. Un primer diagnóstico es cuál es la cuantía final del presupuesto que aprobamos. Saben SS.SS que seguimos manteniendo discrepancias en el cumplimiento de la disposición estatutaria. Seguimos manteniendo que no llegamos a ese 18,18 por ciento del total de la inversión, que es la que debería aplicarse atendiendo a la previsión del Estatut. Ya lo dijimos en el ejercicio anterior y se nos decía que no. En este ejercicio se nos ha dicho que en el anterior llevábamos razón, que había un desfase; seguimos pensando que lo hay en el proyecto de presupuestos que se va a votar el próximo jueves. Pero, más allá de la cifra que discutimos, hay un elemento que será el porcentaje que usted ha dicho, señor Andreu. La señora Cunillera le discutía el montante. Más allá de la cifra final, lo cierto es que ni de lejos llegamos al cien por cien de la ejecución de las partidas contenidas en los presupuestos. Llevamos un mal nivel de ejecución presupuestaria.

Convergència i Unió podría aportar cifras concretas del presupuesto de los años 2005, 2006 y 2007 en las que se puede ver que en estos tres años hay un total de inversión no ejecutada de 1.281,15 millones de euros. Son cifras que se pueden cotejar con las que uno puede estar más o menos de acuerdo, pero lo cierto es que ese diagnóstico de que no estamos ejecutando aquello que estaba previsto es cierto. Ejemplos, hay muchos. Se mencionaba la variante de Vallirana como un ejemplo emblemático. Es cierto que en esa obra han surgido otros problemas colaterales, pero lo es también que hay una serie de partidas en los presupuestos que al finalizar el año no se han acabado ejecutando, se trata de obras que están dentro de los presupuestos, partidas que al finalizar el año no han llegado a su nivel de ejecución. Las hay

en el tramo Tordera-Girona en la A-2 en Cataluña; las hay en el tramo de la A-7 Tarragona-Altafulla; las hay en la variante de Gerri de la Sal; hablábamos de Vallirana; las hay en el corredor del Mediterráneo-Valencia-Tarragona con la conexión de la alta velocidad, partidas que figuran y que después no llegan a ejecutarse. Nosotros hemos hecho un inventario de algunos proyectos y simplemente quiero destacar que en las últimas realidades presupuestarias hay más de dos docenas de proyectos no ejecutados, unos de carreteras, otros en el ámbito ferroviario.

Que esta moción sirva para reforzar ese compromiso de que vamos a ejecutar mejor y, sobre todo, como está recogido en el último punto de la misma, lo contenido en la redacción inicial de la iniciativa: compartimos que aquello que está en el presupuesto y no llega a ejecutarse se transfiera a la Generalitat. Se ha llegado a otra fórmula, en el sentido de buscar lo que figura el Estatuto de Autonomía de Cataluña, con la filosofía, como una posibilidad, de poder rescatar peajes. Cúmplase. Si estos son los objetivos —dado el calendario de elecciones prácticamente inminentes, en el próximo mes de marzo— y hoy se aprueban aquí, hay que tener en cuenta que van a quedar para la próxima legislatura, para los próximos gobiernos. Si se llega al compromiso de que es una necesidad ejecutar y cumplir mejor las partidas que aquí se aprueban, en este caso cuentan con el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Jané.

Finalmente, en este turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH:** Muchas gracias, señor presidente.

Es para mí un honor poder intervenir en el último debate sobre infraestructuras que se produce esta legislatura. Estamos hablando de un debate de cierre. Antes de entrar en el contenido estricto de la moción del señor Andreu, del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, quisiera hacer un breve comentario sobre la gestión del Ministerio de Fomento en los últimos cuatro años.

Señoras y señores diputados, el Ministerio de Fomento se ha caracterizado por tres elementos básicos. Ha practicado un electoralismo temerario, que ha convertido la obra pública en un enorme socavón; a las pruebas me remito, señorías, y no me extenderé más. La gestión del Ministerio de Fomento se ha caracterizado también por la incompetencia, solo superada por la prepotencia, de la titular del ministerio, la ministra que tiene el récord mundial de peticiones de dimisión y que a la vez ha sido incapaz de reconocer desde este Parlamento un solo error. Hablaba la señora Cunillera hace un momento de los acuerdos con las comunidades autónomas. Quiero recordar, señorías, que la mitad de los consellers del Gobierno socialista de la Generalitat salieron a la calle para pedir la dimisión de la ministra. Estas son las características de la gestión de estos cuatro años del Gobierno Zapatero por lo que respecta a las infraestructuras.

Entro ya en el contenido estricto de la moción de Esquerra Republicana de Catalunya. Quiero anunciar el voto favorable a los tres primeros puntos y pedir la votación separada del punto cuarto, que votaríamos en contra. En el primer punto se dice que se cumpla la Ley de Expropiación Forzosa. Se pide que se cumplan los plazos y que las personas que tienen derecho a indemnización reciban los intereses que fija la ley. Naturalmente nos manifestamos a favor, señor Andreu. El problema no son solo los retrasos, el problema es la reforma de la Ley del Suelo, que hace desaparecer prácticamente el justiprecio. Ustedes la apoyaron y es la ley del Gobierno socialista.

En el segundo punto se pide el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno con los ayuntamientos que se han visto afectados por la realización de infraestructuras. Nos parece de una enorme tibieza, señor Andreu. Dice que el Ayuntamiento de Hospitales ha estado afectado, cuando ha estado enormemente perjudicado. Usted habla como si estuviéramos ante una catástrofe natural con lo que ha pasado en Hospitalet, y lo que ha pasado no ha sido una catástrofe natural, es consecuencia de una gestión catastrófica del ministerio.

En el punto tercero pide que se llegue al cien por cien de la ejecución de las partidas presupuestarias dentro del ministerio. Todos los intervenientes excepto la señora Cunillera se han referido a que las cifras de ejecución presupuestaria son muy bajas, pero cuando comparece la señora ministra y dice que tienen la mejor ejecución presupuestaria del mundo mundial, en parte tiene razón, porque la ministra es manirrota. Cuestión distinta es que dedique el dinero a las obras. Señorías, hace muy pocos días, el 5 de diciembre, la señora ministra contrató a una empresa por más de 4 millones de euros con la siguiente finalidad: para dar apoyo técnico a la ejecución presupuestaria de los programas de inversión. Señorías, esto no solo es una prueba de la manifiesta ineficacia de los gestores del Ministerio de Fomento, sino que además es un desprecio a los funcionarios. Esta gestión que ha hecho el ministerio ha sido denunciada por todos los sindicatos, pero no es algo puntual, no es que haya pasado una vez, sino que ha sido la tónica de toda la legislatura. ¿Se gasta el dinero? Sí. ¿En ejecución presupuestaria? Sí, pero no se gasta en hacer obras, sino, como digo, en hacer encomiendas de estas características, como se han hecho a lo largo de la legislatura.

En el punto cuarto pide S.S. que se transfieran a la Generalitat de Catalunya aquellas partidas presupuestarias que no se hayan ejecutado, concretamente al Departamento de Política Territorial de Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya. Señor Andreu, usted sabe que

no podemos votar a favor, pues se fundamenta en la disposición adicional tercera del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña y usted sabe que lo hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional.

No me voy a extender en las razones de fondo, de solidaridad, que he repetido —las doy por reproducidas— en la Comisión de Fomento, pero sí quisiera hacerle una observación, señor Andreu. Además de que desde el punto de vista político no estamos de acuerdo, menudo negocio haríamos los catalanes si realizásemos el traspaso. Con respecto a la ejecución presupuestaria, este documento, señor Andreu, es el informe económico y financiero que ha mandado la Generalitat de Catalunya, de cuyo Gobierno usted forma parte, al Parlament de Catalunya acompañando los presupuestos de la Generalitat para el año 2008. La cifra de ejecución que aparece en el cuadro es la peor de los últimos quince años. Gobierno socialista junto con Esquerra Republicana y es la peor ejecución de los últimos quince años. El cuadro termina en el año 2006. Si nos fijamos en la primera parte, información del Parlament, desde 2006 hasta octubre de 2007, la ejecución baja a un 57 por ciento. Esta es la constatación documental hecha por la propia Generalitat de la eficiencia ejecutiva. Por lo tanto, mal negocio haríamos, señor Andreu. Por estas dos razones no lo podemos votar favorablemente, por una importante razón política de peso que usted conoce…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Señora Nadal, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Termino, señor presidente.

Menudo negocio íbamos a hacer. Termino diciendo que en marzo los ciudadanos nos podremos despedir de los incumplimientos, de los socavones, del Gobierno Zapatero y de la señora Álvarez, a quien quiero formular un deseo: Tanta paz se lleve como la que va a dejar en los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señora Nadal.

Señor Andreu, entiendo que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Sí, acepto la enmienda presentada por el Grupo Socialista, pero no acepto la votación separada de los puntos de la moción, quiero que se vote en su totalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso) : Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO Y PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FORTALECER LOS VALORES Y SÍMBOLOS QUE UNEN A LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000232.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Pasamos al punto siguiente del orden del día: Moción del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles.

Para su defensa tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el miércoles de la semana pasada tuve ocasión de defender en nombre de mi grupo parlamentario la última interpelación de mi grupo de este periodo de sesiones y de esta legislatura. Esta moción trae causa de aquella interpelación y fundamentalmente pretende poner en valor la Constitución española de 1978, la Constitución que ha hecho posible para España el periodo de progreso y estabilidad democrática más fructífero de nuestra historia y que ha de continuar siendo el fundamento de la convivencia de los españoles en el futuro. Esta, señorías, es la fórmula concreta que reza en el primer punto de la moción que sometemos a su consideración.

Merece una explicación, aunque sucinta, el porqué de una moción de estas características. Cuando acabamos de conmemorar el 29 aniversario de la aprobación de nuestra Constitución puede parecer una obviedad instar al Congreso de los Diputados a reafirmar la convicción de que esa Constitución ha de continuar siendo el fundamento de la convivencia de los españoles para el futuro, dado que —como he dicho anteriormente— ha significado y ha hecho posible para España el periodo más largo de progreso y estabilidad. La explicación es lo que ha sucedido en esta legislatura. Se empezó por cuestionar el fundamento mismo de la Constitución en la medida en que se puso en cuestión a la nación española, que según el artículo segundo de la Constitución española es el fundamento de la misma. Si la nación española es un concepto discutido y discutible es evidente que la Constitución, que encuentra en ella su fundamento, es discutida y discutible. Si añadimos a ello que se han puesto en cuestión y se han roto consensos y pactos de Estado —explícitos e implícitos— que hicieron posible en su día el pacto constitucional y después el desarrollo de la Constitución en los aspectos que afectan a la arquitectura institucional que esa Constitución definía para el Estado, es evidente que no es ocioso ni obvio en absoluto que en este momento, en que se acaba ya esta VIII legislatura, queramos efectuar esa reafirmación con la solemnidad propia de una votación en el Pleno de esta Cámara.

Señorías, como todos ustedes saben, la historia del constitucionalismo español a lo largo del siglo XIX y de buena parte del siglo XX no ha sido precisamente exitosa. Con la excepción de la Constitución de 1812 y la

Constitución de la Restauración canovista de 1874, el resto de constituciones del siglo XIX y el siglo XX hasta llegar a 1978 ha sido fundamentalmente la historia de un fracaso. Ello porque la Constitución expresaba la relación de poder de cada momento. El grupo que detentaba el poder imponía a la otra parte de España su constitución. Aquello dio lugar, como saben ustedes, al famoso trágala; una parte de España le imponía el trágala a la otra parte de España. Lógicamente, cuando la correlación de fuerzas, por unas u otras circunstancias —en muchos casos con ocasión de asonadas militares— variaba, la otra parte imponía su constitución. Así hemos estado, como digo, hasta la Constitución de la Restauración canovista de 1874. Después, es evidente que la Constitución de la II República llevó precisamente el germen de la guerra civil, en la medida en que fue una Constitución de una parte de España contra la otra parte. Eso —en mi opinión no es el momento ahora de desarrollarlo, ni es mi voluntad— lo hemos visto con ocasión de los recientes debates sobre la Ley de Memoria Histórica. Vimos efectivamente que esa Constitución, por desgracia, ya llevaba el germen de lo que después fue una discordia, un conflicto civil, que finalmente degeneró nada más y nada menos que en guerra civil. Después del franquismo, los constituyentes españoles tenían muy clara la historia de España; tenían muy claro que no podíamos seguir así y, en un ejercicio de patriotismo y de responsabilidad, se propusieron y consiguieron hacer una Constitución de todos y para todos, una Constitución de consenso, una Constitución de concordia, una Constitución con la que pudieran gobernar unos y otros; y así ha sido. Desde 1978 ha gobernado en España la Unión de Centro Democrático, ha gobernado en España el Partido Socialista con mayoría absoluta y en minoría y ha gobernado el Partido Popular con mayoría absoluta y en minoría; es decir, ha gobernado prácticamente todo el espectro político de esta Cámara de una u otra manera, sin necesidad de cambiar la Constitución, lo cual en sí mismo ya quiere decir mucho a favor de esa Constitución y mucho a favor de los constituyentes. Ese consenso se materializó especialmente en la Constitución a la hora de decidir y a la hora de resolver consensuadamente cuestiones polémicas que nos habían dividido en los siglos XIX y XX, como, por ejemplo, la forma de Estado —monarquía o república—, en la que se pactó la monarquía parlamentaria; la forma de Estado —Estado unitario centralista o Estado descentralizado— en la que se pactó el título VIII, o la cuestión religiosa, sobre la que se llegó a la definición del Estado aconfesional en el artículo 16, complementado con el artículo relativo a la libertad de enseñanza y al derecho a la educación del artículo 27. Se llegaron a grandes consensos y en ese clima de consenso se desarrolló la Constitución, de manera muy especial en lo que hacía referencia a su organización territorial, el título VIII. Ahí están todos los pactos que los dos grandes partidos nacionales, cuando menos —primero, UCD y PSOE y, después, PSOE y PP— han hecho para desarrollar los estatutos de autonomía que, integrados en el llamado bloque de la constitucional, desarrollaron la Constitución en el ámbito territorial. Así ha funcionado el Estado de las autonomías hasta esta legislatura, en la que, rompiendo lo que ha sido una tradición de pacto y de consenso en las grandes cuestiones nacionales de los dos grandes partidos nacionales, el Gobierno del señor Zapatero, unilateralmente, promovió y elaboró un nuevo estatuto de autonomía, el Estatuto de Cataluña, marginando al principal partido de la oposición, rompiendo el consenso del título VIII de la Constitución y rompiendo lo que había sido una tradición de pacto de Estado para su desarrollo desde 1978 hasta los pactos autonómicos de 1992.

Por ello, señorías, nosotros con esta moción queremos volver a hacer una llamada al consenso, al sentido de Estado del conjunto de la Cámara y especialmente del Grupo Socialista para que esta forma de gobernar no se reproduzca en el futuro y esta moción que cierra la legislatura sea como el frontispicio de lo que debe ser la próxima: la vuelta al consenso, la vuelta al sentido de Estado, la vuelta al sentido de la responsabilidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Muchas gracias, señor Fernández Díaz.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

He de empezar por decir que esta diputada lleva tiempo, un tiempo razonable, sin responder, sin hacerlo al menos de una manera retórica, que no con el voto, por supuesto siempre contrario a este tipo de iniciativas del Grupo Popular. No lo he hecho, sinceramente, porque creo que esta estrategia de marear la perdiz en torno a cuestiones en las que el Grupo Parlamentario Popular no ha conseguido dejar de estar solo a lo largo de estos cuatro años solo eran una pérdida de tiempo, pero hoy sí toca. Hoy toca responder, en este caso, al primer grupo de la oposición en el Congreso de los Diputados a modo de balance, y lo voy a hacer con los mismos argumentos con los que respondí hace cuatro años. Fíjense, señorías, era la sesión plenaria número 8 de esta legislatura, celebrada el martes, 18 de mayo de 2004, cuando el Grupo Parlamentario Popular nos presentó una proposición no de ley para garantizar —dice textualmente— la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en cumplimiento de los deberes constitucionales, así como la igualdad de todas las nacionalidades y regiones. Aquel día Nafarroa Bai le decía al Grupo Parlamentario Popular que con esta proposición no de ley buscaban una argumentación trampa, porque la Constitución no establece asimetrías en derecho, sino que lo que establece son asimetrías administrativas y competenciales en la búsqueda de respetar y amparar derechos históricos. Hoy, cuatro años después, señores del Grupo Parlamentario Popular, les respondemos exactamente lo mismo.

Si quieren homogeneizar y por esa vía atacar las especificidades de las nacionalidades del Estado apelando al uso visceral de los símbolos, díganlo. Si quieren atacar el mínimo de consenso que tuvo 1978, díganlo. Mientras, y como balance de esta legislatura, una mayoría heterogénea, cierto, pero mayoría, seguiremos diciéndoles hoy, como en mayo de 2004, que con iniciativas trampa como estas no cuenten con nosotros. Votaremos, por supuesto, que no.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señora Barkos.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Resulta un poco paradójico e irónico que, invocando la Constitución española, se nos invite a una parte de la Cámara al suicidio, porque la Cámara quedaría reducida, con capacidad de ejecución y capacidad de actuación, a los dos grandes partidos; los demás sobramos. Pero da la casualidad de que la principal teoría constitucional es irrebatible. Si se coge el texto de la Constitución, el Estado español es un Estado de pluralismo político donde las mayorías son parlamentarias, se legitiman en el Parlamento, y no creo que sea un régimen presidencialista ni un régimen bipartito, aunque sea ese el afán del Partido Popular. Pero, dejando aparte esta filosofía constitucional, que es la esencial, las otras pueden ser discutibles. En todo caso, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, queremos afirmar que si se opta por la diversidad, no se puede decir que la única nación es España, sobre todo como construcción histórica, y reducir el resto no se sabe bien a qué. Hay España como esencia. El Estado español, por lo que se ve, existió ya desde hace 3.000 años, y los demás somos algo así como un invento que nos empeñamos en ejercer nuestra condición de gallegos, no porque sea una condición natural, sino simplemente porque tenemos ese capricho político. Es más, resulto curioso que incluso se nos quiera convencer de que los presupuestos del Estado están para ser solidarios. Será, en todo caso, para equilibrar el Estado español y para cubrir las necesidades. Pues bien, yo pertenezco a una comunidad autónoma que durante la etapa del Partido Popular se nos regalaba con el porcentaje del 2,5 o 3,5, y todo lo más un cuatro por ciento, del conjunto del Estado, en nombre de su solidaridad. No tenía relación ni con las necesidades, ni con los déficits, ni con lo que Galicia necesitaba. Pero, señorías, cuando se invierte la realidad totalmente es cuando se opta por decir que solo una lengua tiene derechos. Los demás no tenemos derechos, tenemos que someternos simplemente a la primacía del castellano sin contemplaciones de ningún tipo. Y, por supuesto, para símbolos, uno: España, grande y libre, la bandera roja y gualda, y esperemos que sea sin aguilucho, que es lo único que nos faltaba por ver. En todo caso, señorías, hay dos maneras de interpretar la Constitución española, una constitución abierta al diálogo, de respeto entre el pluralismo político, de considerar que hay entidades políticas diferenciadas, y construyamos a partir aquí. Ese es un concepto de unidad. Y otro concepto de unidad es la jerarquía, la subordinación, el desprecio y la anulación. Nosotros no estamos por esa concepción de la Constitución española. Nada más y muchas gracias

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario rechazará también esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que es simbólica en todos los sentidos. Simbólica, en primer lugar, porque es relativa a los símbolos; simbólica porque simboliza la política patrimonial del Partido Popular, y simbólica porque no pretende triunfar en esta Cámara, sino que únicamente pretende marcar la posición del Partido Popular frente a todos los demás. Es decir, el Partido Popular es el único garante de la unidad de la patria frente al peligro de su división a corto plazo. A lo largo de esta legislatura las grandes ideas del Partido Popular que inoculan miedo a los ciudadanos son, en primer lugar, España se arrodilla ante ETA y, por tanto, somos los garantes de una España firme frente a ETA, y ahora España se rompe y el Partido Popular es el garante de una España unida. Nada más lejos de la realidad esta patrimonialización del Estado por parte de la derecha, por parte del Partido Popular.

En definitiva, la propuesta del Partido Popular se basa en una exposición de motivos que también fuerza bastante la propia realidad. Por ejemplo, en relación con la elaboración de la Constitución da la impresión de que finalmente esa Constitución fue elaborada en una relectura de la memoria histórica al servicio del Partido Popular de manera bipartidista y los demás fuimos puras comparsas, cuestión que no se compadece con la realidad. Hubo en ella mucho de movilización social y mucho de pluralismo político, que no se explica únicamente en las dos fuerzas políticas mayoritarias. Por otra parte, da la sensación de que la Constitución consagra una nación española excluyente, cosa que no tiene nada que ver con la realidad, porque la Constitución consagra fundamentalmente la voluntad popular de los ciudadanos y expresa distintas sensibilidades nacionales en el conjunto de nuestro país. Por tanto, esta iniciativa del Partido Popular se basa, en nuestra opinión, en dos premisas forzadas y falsas. Lo que es la parte dispositiva nos parece poco presentable y escasamente orientada al respaldo por parte del resto de los grupos parlamentarios. Donde el Partido Popular intenta presentar una iniciativa para el consenso, lo que quiere decir es que la derecha

no solo quiere el consenso sino que quiere el derecho de veto para cualquier tipo de iniciativa política que tenga que ver con el desarrollo del modelo de Estado. Y ese derecho de veto no aparece en nuestra Constitución ni es de nuestra tradición política.

En segundo lugar, cuando el Partido Popular habla de homogeneidad se opone a la heterogeneidad que existe en nuestro país, desde el punto de vista territorial, desde el punto de vista cultural y lingüístico y, por tanto, tiene poco que ver con la realidad y con la propia historia de España que intenta explicar el Partido Popular. Cuando habla de solidaridad y de igualdad, en realidad quiere hablar de uniformidad, porque —hay que decirlo todo— el sistema autonómico es diverso, pero en ningún caso es más desigual que el que parece añorar el Partido Popular, un sistema más centralizado; muy al contrario, somos un sistema bastante igualitario que, al menos en los años que tenemos de experiencia en el sistema autonómico, ha evolucionado en un sistema de solidaridad con el conjunto de los territorios de nuestro país.

El Partido Popular plantea, finalmente, lo que podríamos denominar la patrimonialización de los símbolos, cuestión muy peligrosa, en opinión de mi grupo parlamentario, porque no hay nada que haga más daño a los símbolos de la unidad de este país, de la unidad en la diversidad, que el que un partido político se haga con esos símbolos y los pretenda como propios, porque entonces sí estamos degradando la unidad que pretendemos. Los símbolos son de todos y no pueden ser patrimonio del Partido Popular. En el momento en que el Partido Popular enarbola en actos de partido lo que es de todos, la Constitución, la bandera u otros símbolos, está profundizando la división y debilitando la unidad de todos en torno a nuestros símbolos. Esa es la cuestión y es lo que quiere hoy con esta iniciativa el Partido Popular; una iniciativa simbólica, porque no pretende apoyos; una iniciativa simbólica relativa a los símbolos y una iniciativa simbólica porque simboliza la patrimonialización de la identidad española por parte del Partido Popular. Menos mal que España se defiende con la diversidad y no solamente le queda el Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Llamazares.

Es el turno del Grupo Vasco. Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

El señor Fernández sabe que le profeso un gran respeto, somos amigos desde hace mucho tiempo, pero honestamente tengo que decirle que no termino de entender qué es lo que ustedes preconizan con esta moción. Es una exaltación de la Constitución *in genere*, en abstracto, más propia quizá de un debate televisivo que de un debate riguroso en sede parlamentaria. Podríamos discutir sobre la Constitución, sus aspectos y su bonhomía o sus déficits democráticos —cada cual tiene sus opiniones—, pero yo no sé cómo podemos acabar la legislatura con un debate abstracto que raya en lo metafísico, más que en lo parlamentario.

Al margen de esto, le voy a decir que en esa exaltación constitucionalista, en ese talibanismo constitucionalista que usted practica ahora, ya me conformaría yo con que todos sus votantes, o muchos de ellos, por lo menos, creyeran en la Constitución como cree usted. Esta es una Constitución sobre la que usted ha invocado, en primer lugar, el consenso subyacente. El consenso no subyació, es hija —incluso podría usar la expresión casi hija bastarda— de una transición política que para nosotros es terriblemente deficitaria y que tiene incorrecciones importantes, entre otras cosas, la exclusión de numerosos partidos políticos del debate constituyente, de la ponencia constitucional; el mío y otros partidos nacionalistas fueron expresa y conscientemente excluidos de los consensos subyacentes, no digo por usted, digo que fueron excluidos. Luego, cuando se preconizan valores constitucionales, ¿a cuáles se refiere? Es que aquí no vamos a debatir ahora sobre la Constitución en *totus*, en su generalidad; pero si de lo que estamos hablando es de la composición o de la configuración territorial e institucional a la que provee la Constitución, aquí muchos pensamos que no solo se han incumplido los requerimientos constitucionales, se han incumplido las previsiones de distribución de competencias o de poder institucional previstas en el título VIII de la misma, sino que ha habido una degradación de estos requerimientos y algunos consideramos que los estatutos de autonomía o el bloque de constitucionalidad que usted ha invocado está políticamente amortizado por el incumplimiento desde las instancias centrales del Estado, practicado sistemáticamente por todos los partidos que se han sucedido en el poder, hasta el punto de que hay una gran desazón, un gran descontento que ha provocado un aluvión de reformas estatutarias, que por algo será, señor Fernández; analícelo, porque usted es un hombre inteligente. ¿Por qué se están reformando todos los estatutos de autonomía? Algunos no, porque no han sido tomados en consideración por procedimientos de dudosa regularidad reglamentaria en el Congreso de los Diputados, me refiero al mío. Pero luego si estamos hablando de la exaltación de los símbolos y del carácter nacional, del concepto de nación, usted sabe que este es un concepto —y entramos en un mundo terriblemente deletéreo y proceloso—, usted tiene tanta legitimidad para decir que vivimos en una nación que es la española como yo para decir que vivimos en un Estado plurinacional. Y le puedo indicar argumentos suficientes como para reivindicar el carácter plurinacional del Estado español. En el Estado español hay naciones que pertenecen a un mismo Estado porque los títulos de legitimidad y de ubicación originarios de ese estado son ilegítimos, se han producido a través de conquistas militares, de bodas reales, etcétera, etcétera. Porque hay naciones que tienen una historia comunizada de siglos que ustedes no pueden refutar y

que tienen un sentido de pertenencia a la nación. Porque hay naciones que tienen signos identitarios como una lengua propia, que es otro elemento definidor de la nación; porque hay naciones, siguiendo las teorías de Renan, que tienen un sentido de pertenencia a la nación no española, sino a otras naciones, que es tan respetable como el sentido de pertenencia a la nación española. Porque, en definitiva, está pendiente la resolución de un problema que es la construcción de un estado en donde las naciones se consideren reconocidas según sus propios intereses, sus propias pretensiones políticas legítimas y su propio sentido de pertenencia e identidad.

Yo no termino de entender estas reflexiones apologéticas sobre una constitución en relación a la cual se pueden hacer muchas reflexiones. Muchas reflexiones sobre todos sus capítulos, sobre todos sus títulos. Me da la impresión de que ustedes, con esta especie de boom final en la legislatura, están preconizando la patrimonialización de cierto sentido de la nación española que también les renta. Es lo que decimos siempre, que ustedes tienen su péndulo patriótico, su bucle melancólico, por utilizar o parafrasear a una persona que perteneció a ETA en su día y que ahora está militando en sus filas. En su bucle melancólico o en su péndulo patriótico ustedes han captado un segmento de la población muy conservadora, que tiene que existir después de cuarenta años de franquismo, cuyos votos les interesa captar ante la perspectiva de un proceso electoral. Pero desde esa perspectiva, señor Fernández, tiene que comprender que la Constitución ha sido mal interpretada, mal desarrollada, mal articulada desde la perspectiva de la configuración del Estado autonómico que en ella se preconiza o configura, hasta el punto de que el sistema autonómico ha tenido que ser prácticamente refundado en esta legislatura mediante actos fallidos —está sucediendo en Cataluña, en Euskadi y en muchos lugares—. Estas exaltaciones de la Constitución en las postrimerías de la legislatura solo pueden tener un sentido vinculado a posiciones electorales, que son legítimas, pero que no solo no resuelven los problemas sino que seguramente los agravan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Olabarría.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Gracias, señor presidente.

Señor Fernández, la verdad es que creo que con su moción ya llega casi al paroxismo. Faltan dos referencias. Una, a la iglesia católica —la encuentro a faltar— y otra, a la monarquía. Creo que con monarquía-iglesia católica-lengua castellana-historia de España haría un póquer de ases que podría seguir instalado fuera de la historia. Es evidente que ustedes andan situados fuera de la historia, lo cual para mí resulta francamente fácil de articular, porque como de hecho no soy español, aun cuando reconozco que lo estoy —estoy español, por desgracia, pero no lo soy— y atendiendo al hecho de que además nosotros no hemos legitimado la Constitución española —la acatamos por imperativo legal y solo por él— entenderá que nuestra posición es bastante fácil. Pero lo que sí nos preocupa, siempre nos ha preocupado y somos víctimas de ello, es de qué forma ustedes contaminan a la izquierda española con su posición. Esto sí que es preocupante, porque que ustedes sean como son, hay que aguantarlo. Lo que nos preocuparía es que ustedes tuvieran mayor protagonismo, pero si se sitúan más o menos en el estadio en el que están ahora y no se sacan de encima las polillas, francamente creo que estarán situados en la oposición durante muchos años, y que así sea. Repito que lo que nos preocupa a nosotros es cómo su posición contamina a la izquierda española. Ahora que estamos en el final de la legislatura ya estamos en condiciones de hacer un pequeño repaso de estos cuatro años y ¿qué nos encontramos? Nos encontramos con que se dio portazo al lehendakari Ibarretxe cuando trajo su proyecto, aprobado democráticamente en el Parlamento de Vitoria, y se dio portazo también —aun cuando utilizando otra fórmula— al Estatuto de Cataluña, aprobado en nuestro Parlamento de Barcelona. Por cierto, cabe recordar de nuevo el compromiso del presidente del Gobierno de respetar la voluntad del Parlamento de Cataluña y ya se vio que aquí se lo cepillaron, en palabras del señor Guerra. Incluso ahora, que ustedes hacen referencia a la enseñanza de la historia de España, podríamos dudar de si en estos momentos el Gobierno o el Grupo Socialista sería capaz de hacer lo que hizo, conjuntamente con nosotros, al derogar la Ley orgánica de calidad de la enseñanza, que además de clasista, pretendía infundir una visión uniformista del Estado. Por qué no decirlo también, si ustedes no tuvieran esta deriva ultraderechista posiblemente la posición del Gobierno respecto al conflicto y la resolución de lo que nos atañe en relación con el terrorismo habría sido distinta. Por no citar, por ejemplo, la malograda ley de lenguas que este grupo parlamentario presentó en esta legislatura para que de una manera, si quieren tímida, pero al menos abriendo un surco, este Estado reconociera que en la modernidad del siglo XXI no tiene ningún sentido hacer que una lengua sea preeminente frente a las otras. Repito, lo que nos preocupa es de qué forma ustedes contagian y contaminan a la izquierda española frenando este proceso que nos debería llevar a la modernidad, es decir, al reconocimiento de las realidades nacionales del Estado español. Además, es evidente que soplan vientos favorables. Recordarán que el señor Solana decía que Montenegro nunca iba a ser independiente y el señor Solana se lo tuvo que comer, si permiten la expresión. Y recuerdo ahora las declaraciones de miembros del Gobierno español diciendo que la independencia de Kosovo nunca, y ahora ya matizan que la independencia de Kosovo al menos nunca podrá ser de forma unilateral. Lo que es evidente es que Kosovo será independiente,

Montenegro ya lo es, Escocia hará un referéndum el año 2010, y es evidente que las naciones del Estado español también ejerceremos el derecho a decidir. No sé qué van a hacer. Cuando ustedes hablan de adoptar todas las medidas necesarias, ¿es que se refieren al ejército español, utilizando el artículo 8 de la Constitución española; ese artículo que el señor Bono dice que le gusta tanto? ¿Qué harían ustedes en un escenario en el que el pueblo decidiera? ¿Qué harían en el siglo XXI, en esta Europa rica y culta en que vivimos? ¿Utilizarían la fuerza? No se pueden poner puertas al campo. Usted que es relativamente joven, como yo, verá cómo finalmente las naciones del Estado podremos decidir nuestro futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Tardà.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Ortega y Gasset dejó escrito que uno es uno y sus circunstancias, y es evidente que esta moción —la última del Grupo Popular en el último martes de mociones de la VIII Legislatura— también es su moción y sus circunstancias. Y las circunstancias de esta moción, señorías, son el tono y el contenido de la interpelación del diputado Jorge Fernández Díaz en la sesión de control de la semana pasada, el contenido de esta moción y la trayectoria del Partido Popular en esta legislatura en algunos elementos nucleares de la misma y que por enésima vez plantea en este debate de hoy.

Como bien saben SS.SS., más allá del programa político, una oferta política tiene una propuesta que últimamente se viene definiendo como el relato político. Pues bien, señorías, el relato político del Partido Popular en esta legislatura desgraciada y penosamente ha sido durísimo contra elementos básicos y de alto consenso en Cataluña. Ha sido un relato presidido por una carga de profundidad muy importante en el momento de la elaboración del Estatuto de Autonomía de Catalunya; un relato caracterizado por la recogida de firmas contra aquel Estatuto de Catalunya que rompía España. Ustedes, señorías del Partido Popular, han exagerado el relato, y lo han exagerado tanto que nos viene a la memoria aquella frase de Oscar Wilde que dice que de lo sublime al ridículo solo va un paso. Y ustedes con su llamada sublime a que España se rompe se han instalado en el ridículo. De hecho, leyendo el contenido de esta moción, su parte propositiva, uno se pregunta, ¿por qué debemos replicar una moción que no coincide con la realidad? ¿Por qué debemos replicar a un Partido Popular que siempre llega tarde en el debate territorial? Porque una vez más en esta legislatura tendremos que recordar al Partido Popular que estuvo durante diez años, desde la aprobación de la Constitución, incorporando en sus programas electorales la derogación del título VIII de la Constitución hasta el año 1987. ¿Por qué siempre llegan tarde? ¿Por qué ustedes, en su relato exagerado e hiperbólico, plantean unos referendos de autodeterminación que dicen que han anunciado dos comunidades autónomas? ¿Por qué un anuncio vaporoso de un consejero de la Generalitat de Catalunya lo elevan a categoría? Seguramente porque les interesa retroalimentarse a partir no de la realidad, sino de la exageración. Pero si hay un punto que al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le incomoda y le irrita especialmente de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular es la letra e), referida a una supuesta persecución del castellano, a una supuesta discriminación del castellano. Este tema ya fue objeto de otra iniciativa del Grupo Parlamentario Popular hace muy pocas semanas. El Partido Popular en materia de supuesta persecución de las lenguas y de vulneración de los derechos fundamentales en la enseñanza de lenguas no es que bordee la falta de verdad, es que entra de pleno en la demagogia y en la vulneración de algunos consensos básicos que durante muchos años se habían respetado en Catalunya, creando alarmismo y elevando a categoría casos concretos y afortunadamente excepcionales.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, este Partido Popular de hoy, este Partido Popular que nos plantea la última moción de martes de Pleno ha cambiado mucho respecto al que llegó al poder en el año 1996, antes de su llegada al poder y evidentemente después de su llegada al poder. Este Partido Popular presenta posiciones frontalmente opuestas a planteamientos básicos y nucleares del programa político del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Es bueno dejarlo escrito y dejar constancia de esta oposición frontal entre los planteamientos del Partido Popular y los planteamientos de Convergència i Unió en esta recta final de la legislatura. Con este Partido Popular que se cierra las puertas al diálogo poco queda para dialogar porque ellos mismos se están cerrando las puertas.

Señorías, les voy a hacer un pronostico. Ante este planteamiento apocalíptico de esta moción, el Partido Popular después de marzo tendrá que revisar sus planteamientos inmovilistas en los dos escenarios posibles, en el de la derrota y en el de la victoria. Con este Partido Popular no se puede llegar a construir y a continuar este patrimonio compartido que es la Constitución, que es la construcción del Estado de las autonomías y que es la necesaria actualización del debate y de la estructura territorial que afortunadamente, y a pesar del Partido Popular, hemos impulsado durante esta legislatura. El Partido Popular necesitó diez años para aceptar el título VIII de la Constitución. Vamos a ver cuántos años le faltan al Partido Popular para entrar en razón y aceptar los amplios consensos de la sociedad española en todos estos temas sobre los cuales hoy nos plantea un relato de carácter apocalíptico. Señor presidente, evidentemente, nuestro voto será negativo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Xuclà.

Finalmente, en este turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Tardà, yo no soy catalán pero tengo para mí que los catalanes no quieren ser kosovares. Señor Fernández Díaz, voy a serle muy franco, con todo respeto, pero tengo para mí también que su discurso sobre España y los símbolos son puro electoralismo. Es más, todo su discurso catastrofista desde el punto de vista territorial sobre España creo que es una gran mentira; y también creo que su preocupación sobre la Constitución es puro teatro. Vayamos, por ejemplo, con este último término, la Constitución. Ustedes han pretendido monopolizar el texto constitucional, en muchas ocasiones, expulsando a todos los partidos de sus valores y de su defensa. Han hecho justamente lo más contrario al espíritu constitucional, al mismo tiempo que desprestigiaban las instituciones constitucionales más importantes. Por cierto, el propio Tribunal Constitucional acaba de reprocharles sus recusaciones infundadas y partidistas en el caso del Tribunal Constitucional. ¿Qué calificativo merece, señor Fernández Díaz, su comportamiento con su negativa a renovar el Consejo General del Poder Judicial, o su oposición a reformar la propia Constitución? Me gustaría acabar esta reflexión con algo que me parece muy elemental: menos palabrería sobre la Constitución y más y mejores hechos para prestigiarla.

Vayamos a los símbolos. Han hecho una política sobre símbolos que por lo menos es sectaria, además de torpe. Quieren quedarse con los símbolos, pero ustedes solos, en vez de hacerlos grandes y de todos. Quieren quedarse solos con la palabra España. Solo ustedes defienden la nación, solo ustedes ponen la bandera. ¿Hace falta que les recuerde el patético video-mensaje del señor Rajoy el pasado 12 de octubre? ¿Ustedes lo recuerdan? Vayamos al castellano. Entiendo que Cataluña, como se acaba de decir, ha alcanzado un bilingüismo real envidiable, en parte también por el sistema educativo en catalán. ¿Por qué censurarlo ahora? ¿Por qué sí en Cataluña y no en Galicia o en Castellón? ¿No se dan cuenta de que, oponiéndose al Estatuto en materia lingüística, una gran parte de la comunidad catalana tiene derecho a dudar de su compromiso con esa lengua? Hablan ustedes de España, pero creo que podemos decir claramente que ustedes han dividido peligrosamente a los españoles y los han enfrentados unos a otros sistemática y reiteradamente. Señorías, en España cuando se enarbola la bandera de la desigualdad y de la insolidaridad entre territorios se juega con fuego, y ustedes lo han hecho y lo hacen a pesar de saber muy bien que autonomía entraña diferencia, y a pesar de saber muy bien también que este Gobierno ha hecho más por la igualdad de todos los españoles fijando un suelo idéntico de derechos para todos los españoles que todos los gobiernos del PP juntos anteriormente. (**Rumores.—Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!**) Sí. Déjenme que les diga, señorías, que así no se hace España. España es plural, señorías. En España hay partidos nacionalistas —lo sabemos—, pero la tarea, señor Fernández Díaz —usted lo sabe como yo—, es hacer España con ellos. La política territorial persigue integrar esas comunidades en las que hay una pulsión identitaria muy fuerte en un proyecto común de España y en hacer un país común con ellos, un país plural. Tengo la convicción de que ustedes no quieren hacer ese país; no quieren hacer esa España integradora, esa España plural; no lo quieren sinceramente. (**Aplausos.**)

Nos llaman ustedes al consenso y yo les acepto la oferta, pero no es posible creerles. Ustedes no han querido consensuar nada. ¿Es que han querido consensuar, por ejemplo, la reforma estatutaria, la reforma constitucional que les hemos propuesto para hacer más fuerte la Constitución? **(El señor Astarloa Huarte-Mendicoa: ¡El Consejo de Estado!—La señora vicepresidenta, Calvo Poyato, ocupa la Presidencia.)** No se ofrece consenso censurando y criticando todo de los otros e insultando al que se le ofrece el consenso; no se ofrece consenso monopolizando los valores y los símbolos de todos. No es posible el consenso con el populismo y la demagogia que ustedes han utilizado en la política territorial española. Cuando de verdad quieran consenso, cuando de verdad lo quieran, entonces sí, ahí estaremos.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Astarloa Huarte-Mendicoa: ¡Muy mal!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Jáuregui.

Terminados los debates de los puntos correspondientes a la sesión de esta tarde, llamamos a votación. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a votar.

Les anuncio que se ha solicitado por dos grupos parlamentarios, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Esquerra Republicana, que la moción consecuencia de interpelación urgente sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir su propia maternidad se realice a través del sistema de votación secreta electrónica. Así pues, se necesitará un tiempo para que se pueda cambiar en el ordenador el sistema de votación. (**Pausa.**)

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA RETIRADA DE LOS SÍMBOLOS QUE RINDAN HONOR A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA ETA. (Número de expediente 162/000635.)

El señor **PRESIDENTE:** Comenzamos con votación pública de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la retirada de los símbolos que rindan honor a los miembros de la organización terrorista ETA.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 131; en contra, 178.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIONES.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LAS RESTRICCIONES EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL QUE LIMITAN EL DERECHO DE LA MUJER A DECIDIR SOBRE SU PROPIA MATERNIDAD. (Número de expediente 173/000230.)

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad. Se vota en sus términos, y la votación será secreta pero electrónica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 21; en contra, 277; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO DERIVADOS DE ELLOS, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EN CONCEPTO DE EXPROPIACIÓN. (Número de expediente 173/000231.)

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación. Se vota con la enmienda socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 178; en contra, 131; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO Y PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FORTALECER LOS VALORES Y SÍMBOLOS QUE UNEN A LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000232.)

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 131; en contra, 180.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

Se suspende la sesión.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**